UNDAR UNDAR UNDAR UNDAR



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2024 – 2030

APROBADO CON RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 007-2024-CO-P-UNDAR

Huánuco 2024

UNDAR
UNDAR
UNDAR
UNDAR



CREADA POR LEY N° 30597

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 007-2024-CO-P-UNDAR

Huánuco, 15 de enero de 2024

VISTO:

El Informe Técnico N° D000361-2023-CEPLAN-DNCPPEI, del Especialista en Planes Operativos del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico — CEPLAN, de fecha 18 de Ciciembre de 2023; el Oficio N° D001037-2023-CEPLAN-DNCP, de la Dirección Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico EPLAN, de fecha 19 de diciembre de 2023; el Informe N° 648-2023-UNDAR/OPP-UPPM, de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, de fecha 26 de diciembre de 2023; el Informe N° 0179-2023-UNDAR/P-OPP, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, de fecha 27 de diciembre de 2023; el Carta N° 004-2024-UNDAR/P-SG, de la Secretaria General, de fecha 9 de enero de 2024; el Memorando N° 032-2024-UNDAR/CO-P, de la Presidencia de la Comisión Organizadora, de fecha 10 de enero de 2024; demás actuados que se acompañan, y;

CONSIDERANDO:

Que, el cuarto párrafo del artículo 18 de la Constitución Política del Perú, establece que "Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco asiDAD de la Constitución y de las leyes";

Alognía Robles al Instituto Superior de Música Público Daniel Alomía Robles de Huánuco; asimismo, en el artículo 2 se establece que deberá de adecuar su estatuto y órganos de como conforme a lo dispuesto a la Ley N° 30220, Ley Universitaria;

Que, el artículo 3 de la Resolución Viceministerial N° 080-2023-MINEDU, publicada en el diario oficial el Peruano el 20 de junio de 2023, resuelve Reconformar la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles de Huánuco, de la siguiente manera: BENJAMIN VELAZCO REYES como Presidente; AMANCIO RODOLFO VALDIVIESO ECHEVARRÍA como Vicepresidente Académico; y, DELMA FLORES FARFÁN como Vicepresidenta de Investigación;

Que, el literal d) del acápite 6.1.5 del inciso 6.1 del Documento Normativo denominado "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución", aprobado mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, modificado con la Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU y la Resolución Viceministerial N° 053-2023-MINEDU establece que una de las funciones del presidente es: "Emitir resoluciones en los ámbitos de su competencia";

Que, el objetivo de la Guía para el Planeamiento Institucional, modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019/CEPLAN/PCD, es establecer las pautas





CREADA POR LEY N° 30597

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 007-2024-CO-P-UNDAR

para el planeamiento institucional que comprende la política y los planes que permiten la elaboración o modificación del Plan Estratégico Institucional - PEI y el Plan Operativo Institucional - POI, en el marco del Ciclo de Planeamiento Estratégico para la mejora continua;

Que, los numerales 4.1 y 5.7 de la Guía para el Planeamiento Institucional, establecen: "4.1 PEI es un instrumento de gestión que define la estrategia del Pliego para lograr sus objetivos, en un periodo mínimo de tres (3) años, a través de iniciativas diseñadas para producir una mejora en el bienestar de la población a la cual sirve. Estos objetivos se deben deflejar en resultados. (...) 5.7 El CEPLAN verifica y valida la metodología, la consistencia y coherencia del PEI con el PEDN y la Política General de Gobierno, y emite un informe técnico, el cual contiene la Evaluación de Diseño del PEI, (...) Luego de contar con dicho informe, el Titular del Pliego emite el acto resolutivo de aprobación del PEI y dispone su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad";

Que, con el Informe Técnico N° D000361-2023-CEPLAN-DNCPPEI, de fecha 18 de diciembre de 2023, el Especialista en Planes Operativos del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN, respecto a la verificación y validación de la elaboración del Plan Estratégico Institucional 2024-2030 de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, concluye que: se verifica y se valida que el Planeamiento Estratégico Institucional -PEI de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, para el periodo 2024 - 2030, ha sido formulado en aplicación a las orientaciones que establece la Guía para el Planeamiento Institucional modificada con la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo Nº 016-2019/CEPLAN/PCD y en el marco de la Guía para la elaboración de indicadores de políticas DAD NAC pacionales y planes estratégicos aprobada con la Resolución de Presidencia de Consejo 🎢 ectivo N° 00015-2021-CEPLAN/PCD, asimismo, se evidencia que las AEI guardan con espondencia con los OEI y se encuentran correctamente ubicados en la cadena de esultados, y conforme al resultado de la matriz de verificación, es favorable proceder con la probación del PEI; recomienda continuar con los trámites correspondiente para su aprobación mediante acto resolutivo, disponer su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad y la ruta de acceso (link) deberá ser enviada por correo electrónico al CEPLAN;

Que, a través del Oficio N° D001037-2023-CEPLAN-DNCP, de fecha 19 de diciembre de 2023, la Directora Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico (e) del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, respecto a la verificación y validación de la elaboración del Plan Estratégico Institucional 2024 – 2030 de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, comunica que, el equipo de monitores, previa revisión de la articulación del contenido y la estructura del Plan Estratégico señalado ha elaborado el Informe Técnico N° D000361-2023-CEPLAN-DNCPPEI, que se adjunta en el presente, concluyendo que el Plan Estratégico Institucional 2024 – 2030, cumple con lo con lo requerido a la normativa vigente;



CREADA POR LEY N° 30597

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 007-2024-CO-P-UNDAR

Que, mediante el Informe N° 648-2023-UNDAR/OPP-UPPM, de fecha 26 de diciembre de 2023, la jefa de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, concluye que se culminó el proceso de formulación Plan Estratégico Institucional 2024 – 2030 de la priversidad Nacional Daniel Alomía Robles, el cual cuenta con Informe Técnico de rificación y validación por parte de CEPLAN y que este PEI debe continuar con los trámites para su aprobación mediante el titular del pliego, para luego realizar su publicación respectiva;

Que, asimismo con el Informe N° 0179-2023-UNDAR/P-OPP, de fecha 27 de diciembre de 2023, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, remite el Plan Estratégico Institucional (PEI) de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles y recomienda su aprobación mediante acto resolutivo, y una vez aprobado disponer su publicación en el portal de Transparencia estándar de la entidad y la ruta de acceso (link) deberá ser enviada por correo electrónico al CEPLAN;

Que, mediante la Carta N° 004-2024-UNDAR/P-SG, de fecha 9 de enero de 2024, la Secretaria General, comunica a la Presidencia de la Comisión Organizadora, que en la Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora N° 001-2024-CO-UNDAR, de fecha 5 de enero de 2024, los miembros de la Comisión Organizadora acordaron por unanimidad: **TOMAR CONOCIMIENT**O del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2024-2030 de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, y **DERIVAR** a la Presidencia de la Comisión Organizadora, para la emisión del acto resolutivo correspondiente conforme a lo dispuesto en la Guía para el Planeamiento Institucional;

MAD MAC Que, con el Memorando N° 032-2024-UNDAR/CO-P, de fecha 10 de enero de 2024, el de esidente de la Comisión Organizadora, dispone la emisión de acto resolutivo, respecto a ale Plan Estratégico Institucional (PEI) 2024 – 2030 de la Universidad Nacional Daniel ECRITARIA AUMIA Robles;

Que, de conformidad con la Ley Universitaria Nº 30220, Resolución Viceministerial Nº 080-2023-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU y demás normas conexas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1. APROBAR el PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2024 – 2030 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES, conforme al anexo adjunto que forma parte integrante de la presente Resolución; por lo expuesto en los considerandos precedentes.

ARTÍCULO 2. ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional y en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad, conforme corresponde; por lo expuesto en los considerandos precedentes.



CREADA POR LEY N° 30597

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 007-2024-CO-P-UNDAR

ARTÍCULO 3. ENCARGAR a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto **remita** la ruta de acceso (link) de la publicación al CEPLAN, conforme corresponda; por lo expuesto en los considerandos precedentes.

ARTÍCULO 4. DISPONER que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y demás unidades orgánicas adopten las acciones complementarias que el caso amerite.

ARTÍCULO 5. NOTIFICAR la presente Resolución a los miembros de la Comisión Organizadora, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; a la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; a la Oficina de Tecnologías de la Información, y a los demás órganos y unidades competentes de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dr. Benjamín Velazco Reyes
Presidente de la Comisión Organizadora

SIDENCL

UNDAR

SECRETARÍA SU GENERAL GUILLA ALOMÍA ROLLA DE LA COMÍA ROLLA DEL LA COMÍA ROLLA DEL COMÍA ROLLA DE LA COMÍA ROLLA DEL COMÍA ROL

Abg. Yersely Karin Figueroa Quiñonez Secretaria General

etaria Gener UNDAR



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2024-2030

| Código | E.PLA/DG.89 |
|---------|-------------|
| Versión | 01 |
| Fecha | 15/01/2024 |
| Página | 2 de 64 |

UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2024 – 2030

Alicia Bernáchea Jesús

Jefa de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y

Modernización

Fecha de elaboración:

26-12-2023

Revisó

Revisó

Fidel Félix Montes Godoy

Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Fecha de revisión:

27-12-2023



 Código
 E.PLA/DG.89

 Versión
 01

 Fecha
 15/01/2024

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2024-2030

| 1 Cona | 15/01/2024 |
|--------|------------|
| Página | 3 de 64 |





Universidad Nacional Daniel Alomía Robles Jr. General Prado N° 634, Huánuco – Sede Central.

Derechos Reservados Huánuco, enero 2024



| Código | E.PLA/DG.89 |
|---------|-------------|
| Versión | 01 |
| Fecha | 15/01/2024 |
| Página | 4 de 64 |

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2024-2030

BENJAMÍN VELAZCO REYES Presidente de la Comisión Organizadora AMANCIO RODOLFO VALDIVIESO ECHEVARRÍA Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora DELMA FLORES FARFÁN

Vicepresidenta de Investigación de la Comisión Organizadora

MARÍA TERESA CABANILLAS LÓPEZ Coordinadora(e) de la Facultad de Música ROBERTO CARLOS CÁRDENAS VIVIANO Coordinador(e) de la Facultad de Educación Musical y Artes

FELIX ARTURO CALDAS Y CABALLERO Responsable (e) del Departamento Académico de Música

ETTY LEON TRUJILLO Responsable (e) del Departamento Académico de Estudios Generales

MARÍA ROXANA CALVO CHUJUTALLI

Directora (e) de la Dirección Servicios Académicos

NATALY BRIGGETE INGUNZA LASTRA

Directora (e) de la Dirección de Bienestar

Universitario

GOYO DE LA CRUZ MIRAVAL

Director (e) de la Dirección de Responsabilidad

Social Universitaria y Extensión Cultural

ROLLIN MAX GUERRA HUACHO

Director (e) de la Dirección de Producción de

Bienes y Servicios

ALAN MANUEL RUBÍN ROBLES

Director (e) de la Dirección de Incubadora de

Empresas

ALAND BRAVO VECORENA

Director (e) de la Dirección de Innovación y

Transferencia Tecnológica

ÉSIO OCAÑA IGARZA

Director del Instituto de Investigación YERSELY KARIN FIGUEROA QUIÑONEZ

Secretaria General

FELIX HIPOLITO ECHEVARRIA RAMIREZ

Responsable (e) del Departamento Académico

de Educación Musical y Artes

FREDDY OMAR MAJINO GARGATE

Responsable (e) de la Escuela Profesional de

Música

JONATHAN FERNANDO GARCIA ARIAS

Responsable (e) de la Escuela Profesional de

Educación Musical

FIDEL FÉLIX MONTES GODOY

Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

YING SANTOS HINOSTROZA

Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica

GIULIANNA DENISSE VILLANUEVA MEDRANO

Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad

WALTER FRANCISCO MENDOZA JAIME

Director de la Dirección General de Administración

FABIO RODRÍGUEZ MELÉNDEZ

Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información

NAYLAND SMITH CUEVA LEÓN

Jefe de la Oficina de Comunicación e Imagen

Institucional

NAYLAND SMITH CUEVA LEÓN

Jefe(e) de la Oficina de Cooperación y Relaciones

Internacionales

ALICIA BERNACHEA JESÚS

Jefa de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y

Modernización



Código E.PLA/DG.89 Versión 01 Fecha 15/01/2024 Página 5 de 64

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2024-2030

Índice

| | Índi | ce5 | |
|-------------------|----------|--|--|
| Índice de Cuadros | | | |
| , | Sigl | as y Acrónimos8 | |
| | Pres | sentación10 | |
| I | Intro | oducción11 | |
| • | 1. | Declaración de la Política Institucional | |
| 2 | 2. | Misión Institucional | |
| 3 | 3. | Objetivos Estratégicos Institucionales | |
| 4 | 1. | Acciones Estratégicas Institucionales | |
| 5 | 5. | Ruta Estratégica: | |
| 6 | ì. | Anexos23 | |
| , | a) Na | Anexo B-1.1: Matriz de articulación con el Plan Estratégico de Desarrollo acional al 2050 | |
| ALCOHOL: | b) Su | Anexo B-1.2: Matriz de articulación con la Política Nacional de Educación perior y Técnico-Productiva (PNESTP) | |
| | c) | Anexo B-1.3: Matriz de articulación con la Política Nacional de Cultura (PNC).32 | |
| | d) | Anexo B-2: Matriz del Plan Estratégico Institucional | |
| | e) | Anexo A-6: Ficha técnica del indicador de OEI/AEI | |





| Código | E.PLA/DG.89 |
|---------|-------------|
| Versión | 01 |
| Fecha | 15/01/2024 |
| Página | 6 de 64 |

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2024-2030

Índice de Cuadros

| Cuadro N° 1. Objetivos Estrategicos Institucionales con indicadores | . 16 |
|---|------|
| Cuadro N° 2. Acciones Estratégicas Institucionales con indicadores | . 17 |
| Cuadro N° 3. Ruta Estratégica | 20 |
| Cuadro N° 4. Matriz de articulación con el PEDN al 2050 | 23 |
| Cuadro N° 5. Matriz de articulación con la PNESTP | 28 |
| Cuadro N° 6. Matriz de articulación con la PNC | 32 |
| Cuadro N° 7. Matriz del Plan Estratégico Institucional. | 33 |
| Cuadro N° 8. OEI.01 Brindar una formación integral artística y musical a los | |
| estudiantes de educación superior. | 38 |
| Cuadro N° 9. AEI.01.01 Programas curriculares por competencias implementados | |
| para los estudiantes | 39 |
| Cuadro N° 10. AEI.01.02 Programas de fortalecimiento de competencias | |
| implementados para los docentes. | 40 |
| Cuadro N° 11. AEI.01.03 Servicios educativos complementarios implementados | |
| para los estudiantes | 41 |
| Cuadro N° 12. AEI.01.04 Infraestructura y equipamiento adecuados para la | |
| comunidad universitaria – Indicador 1. | 42 |
| Cuadro N° 13. AEI.01.04 Infraestructura y equipamiento adecuados para la | |
| comunidad universitaria – Indicador 2. | 43 |
| Cuadro N° 14. OEI.02 Fortalecer la investigación, desarrollo, innovación y | |
| emprendimiento artístico y musical en la comunidad universitaria | 44 |
| Cuadro N° 15. AEI.02.01 Programa de fortalecimiento de capacidades en | |
| investigación implementados para los docentes | 45 |
| ouadro N° 16. AEI.02.02 Programa de producción científica y artística-musical | |
| mplementado para investigadores – Indicador 1 | 16 |
| Cuadro N° 17. AEI.02.02 Programa de producción científica y artística-musical | |
| implementado para investigadores – Indicador 2 | 17 |
| Cuadro N° 18. AEI.02.03 Programa de desarrollo, innovación y transferencia | |
| tecnológica implementado para la comunidad universitaria4 | 18 |
| Cuadro N° 19. AEI.02.04 Programa de emprendimiento implementado para la | |
| comunidad universitaria4 | 9 |
| Cuadro N° 20. OEI.03 Fortalecer la responsabilidad social en la comunidad | |



Código E.PLA/DG.89 Versión 01 Fecha 15/01/2024 Página 7 de 64

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2024-2030



| Código | E.PLA/DG.89 |
|---------|-------------|
| Versión | 01 |
| Fecha | 15/01/2024 |
| Página | 8 de 64 |

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2024-2030

Siglas y Acrónimos

AEI Acción Estratégica Institucional

CAP Cuadro de Asignación de Personal

Ceplan Centro Nacional de Planeamiento Estratégico

CO Comisión Organizadora

COVID-19 Enfermedad por coronavirus 2019

CPE Comisión de Planeamiento Estratégico

DA Departamento Académico

DBU Dirección de Bienestar Universitario

DGA Dirección General de Administración

DRSEC Dirección de Responsabilidad Social Universitaria y Extensión Cultural

DSA Dirección de Servicios Académicos

ETPE Equipo Técnico de Planeamiento Estratégico

GRD Gestión de Riesgos de Desastres

Indeci Instituto Nacional de Defensa Civil

INEI Instituto Nacional de Estadística e Informática

ISO Internacional Organization for Standardization

MEF Ministerio de Economía y Finanzas

Minedu Ministerio de Educación

ØAJ Oficina de Asesoría Jurídica

OCII Oficina de Comunicación e Imagen Institucional

OE Objetivo Específico del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050

OEI Objetivo Estratégico Institucional

OGC Oficina de Gestión de Calidad

ON Objetivo Nacional del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050

OP Objetivo Prioritario

OPP Oficina de Planeamiento y Presupuesto

OTI Oficina de Tecnologías de la Información

PAP Presupuesto Analítico de Personal

PCD Presidencia de Consejo Directivo - Centro Nacional de Planeamiento

Estratégico

PCM Presidencia de Consejo de Ministros

PEDN Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050



PΝ

AMEAMMENTO Y

DOCUMENTOS DE GESTIÓN

| Código | E.PLA/DG.89 |
|---------|-------------|
| Versión | 01 |
| Fecha | 15/01/2024 |
| Página | 9 de 64 |

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2024-2030

PEI Plan Estratégico Institucional
PEM Plan Estratégico Multisectorial

Pesem Plan Estratégico Sectorial Multianual

PGG Política General de Gobierno

PI Proyectos de Inversión

PNC Política Nacional de Cultura

Política Nacional

PNMGP Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública

PNESTP Política Nacional de Educación Superior y Técnico-Productiva

POI Plan Operativo Institucional

ROF Reglamento de Organización y Funciones

RSU Responsabilidad Social Universitaria

SG Secretaría General

Sinagerd Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

SINAPLAN Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico

TIC Tecnologías de la Información y la Comunicación

TUPA Texto Único de Procedimientos Administrativos

UA Unidad de Abastecimiento

WEI Unidad Ejecutora de Inversiones

UF Unidad Formuladora

UNDAR Universidad Nacional Daniel Alomía Robles

Unidad de Investigación

UO Unidad Orgánica

UPPM Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización

URH Unidad de Recursos Humanos

SG Unidad de Servicios Generales

Unidad de Tesorería

VPA Vicerrectorado Académico

VPI Vicerrectorado de Investigación



| Código | E.PLA/DG.89 |
|---------|-------------|
| Versión | 01 |
| Fecha | 15/01/2024 |
| Página | 10 de 64 |

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2024-2030

Presentación

En el 2014, con la Ley N° 30220, se aprobó la Ley Universitaria que tiene por objeto normar la creación, funcionamiento, supervisión y cierre de las universidades; y, además, promueve el mejoramiento continuo de la calidad educativa de las instituciones universitarias como entes fundamentales del desarrollo nacional, de la investigación y de la cultura y establece los principios, fines y funciones que rigen el modelo institucional de la universidad. En el 2017, mediante Ley N° 30597, se aprobó la Ley que denomina, entre otros, Universidad Nacional Daniel Alomía Robles al Instituto Superior de Música Público Daniel Alomía Robles de Huánuco.

El Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) al 2050 (aprobado con D.S. N° 095-2022-PCM y actualizado con D.S. N° 103-2023-PCM) propone implementar la Visión del Perú al 2050, orientar la formulación de la política general de gobierno, las políticas y planes, entre otros, en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua. Además, en cumplimiento de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, la gestión pública moderna está orientada a resultados a la mayor satisfacción de los ciudadanos.

El Plan Estratégico Institucional (PEI) de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles se constituye como un instrumento de gestión pública moderna institucional orientador de mediano plazo que identifica las estrategias para el logro de los objetivos estratégicos institucionales a través de iniciativas denominadas acciones estratégicas institucionales, y inene como fin producir una mejora en el bienestar de la población a la cual sirve y cumplir así la misión institucional. En ese marco, el presente PEI tiene una temporalidad del 2024 al 2030 y plantea las estrategias de mejora institucional a través de la implementación de iniciativas y propuestas a ser desarrolladas por todas las Unidades Orgánicas que conforman la Universidad.

Finalmente, como gestión responsable, es compromiso de los funcionarios y servidores de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles implementar los contenidos del presente documento, incidiendo en el accionar transparente y el respeto irrestricto a las reglas en materia de gestión de fondos públicos, que finalmente redundará en beneficio de la comunidad universitaria y de nuestra entidad en particular, lo cual como correlato fáctico se traducirá en el incremento de la confianza para con la administración pública y en el fortalecimiento institucional, legado que perdurará de manera inmarcesible para futuras gestiones.

BENJAMÍN VELAZCO REYES

Presidente de la Comisión Organizadora

. .



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2024-2030

| Código | E.PLA/DG.89 |
|---------|-------------|
| Versión | 01 |
| Fecha | 15/01/2024 |
| Página | 11 de 64 |

Introducción

EAMIENTH Y

RESUPUESTO

Manago .

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2024 – 2030 de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles (UNDAR) se elaboró según la Guía para el Planeamiento Institucional¹ y la Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos², y se encuentra articulado a los Objetivos Nacionales (ON) del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050³ y a los objetivos prioritarios de la Política Nacional de Educación Superior y Técnico Productivo (PNESTP)⁴ y de la Política Nacional de Cultura (PNC)⁵; así como vinculado con la Política General de Gobierno para el presente mandato presidencial⁶. Así, el PEI es un instrumento técnico orientado a implementar los estándares de calidad en la educación universitaria artística y musical, que garanticen la obtención y permanencia del licenciamiento universitario, así como promover una gestión pública moderna, efectiva y dinámica con la finalidad de brindar servicios educativos para una mayor satisfacción del ciudadano.

La formulación del PEI 2024 - 2030 contó con la participación de los funcionarios y servidores universitarios. El PEI está estructurado en: 1) Declaración de Política institucional, donde se explicita los lineamientos generales para el logro de los objetivos, así como los valores y principios que rigen la comunidad universitaria, 2) Misión institucional, que es la razón de ser de la entidad, en el marco de las competencias y inciones establecidas en la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, considerando a la población la cual sirve y la manera particular cómo lo hace, 3) Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI), que definen los resultados que la entidad espera lograr en la calidad de educación universitaria y en sus condiciones internas en cumplimiento de sus funciones, 4) Acciones Estratégicas Institucionales (AEI), que son iniciativas que se concretan en productos (bienes o servicios) que la entidad entrega a sus usuarios, 5) Ruta Estratégica, donde la entidad establece un orden de prioridad de los OEI y las AEI para facilitar la asignación de recursos que se tendrá que programar en el Plan Operativo institucional (POI). En adición a ello, se considera el apartado de los Anexos que incluyen: Matriz de Articulación de Planes, Matriz del Plan Estratégico Institucional y las Fichas Técnicas de Indicadores.

La UNDAR en cumplimiento de su misión institucional priorizó 5 Objetivos Estratégicos Institucionales y 19 Acciones Estratégicas Institucionales, que se implementarán en el horizonte de siete años.

¹ Aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019-CEPLAN/PCD.

² Aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00015-2021-CEPLAN/PCD.

³ Aprobado por Decreto Supremo N° 095-2022-PCM y actualizado con Decreto Supremo N° 103-2023-PCM

⁴ Aprobado por Decreto Supremo N° 012-2020-MINEDU.

⁵ Aprobado por Decreto Supremo N° 009-2020-MC

⁶ Aprobado por Decreto Supremo N° 042-2023-PCM.



| PLAN | ESTRATÉGICO | INSTITUCIONAL | (PEI) |
|------|-------------|---------------|-------|
| | 2024- | -2030 | |

| Código | E.PLA/DG.89 | |
|---------|-------------|--|
| Versión | 01 | |
| Fecha | 15/01/2024 | |
| Página | 12 de 64 | |

1. Declaración de la Política Institucional

La Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, es una institución educativa de formación artística y musical, generadora y promotora de conocimiento humanístico, científico y tecnológico que tiene el firme propósito de contribuir con la educación universitaria y sumar esfuerzos para el desarrollo territorial, asumiendo el reto de promover y desarrollar acciones articuladas que garanticen un acceso adecuado y de calidad a la educación universitaria, así como de fortalecer la gestión pública de la entidad en el marco de la modernización del estado.

Por ello, como gestión responsable, se determinó los lineamientos de la política institucional que sean concordantes con los lineamentos y objetivos de las políticas de estado, los objetivos nacionales de desarrollo al 2050, políticas nacionales, política general del actual gobierno y de Huánuco, de acuerdo con lo siguiente:

- 1. Garantizar las condiciones básicas de calidad en la prestación del servicio educativo universitario, obteniendo y conservando el licenciamiento institucional.
- 2. Incrementar la investigación para la generación, promoción y gestión del conocimiento humanístico, científico y tecnológico, artístico y musical.
- 3. Promover la responsabilidad social universitaria, así como la excelencia profesional en la comunidad universitaria.
- 4. Preservar la identidad multicultural mediante la conservación y difusión del acervo cultural peruano y la música universal, teniendo como referentes principales los legados de Daniel Alomía Robles y Rodolfo Holzmann Zanger.
- 5. Fortalecer el seguimiento de los egresados como parte de los mecanismos de retroalimentación permanente del currículo.
- 6. Fortalecer la modernización de la gestión pública universitaria orientada a los resultados, incidiendo en el fortalecimiento de capacidades del capital humano, incorporando tecnología en los procesos universitarios, así como implementando la simplificación administrativa y generando valor público, en el marco de la mejora continua, orientada a la satisfacción del ciudadano.
- 7. Establecer los lineamientos para una adecuada gestión de riesgo de desastres y adaptación al cambio climático, enfatizando las acciones de prevención.







PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2024-2030

| Código | E.PLA/DG.89 |
|---------|-------------|
| Versión | 01 |
| Fecha | 15/01/2024 |
| Página | 13 de 64 |

<u>Valores</u>

Los principales valores de la comunidad universitaria son:

- 1. Respeto a la vida y el ambiente: respeto por la persona sin transgredir sus derechos y manteniendo el cuidado y armonía con el ambiente.
- 2. <u>Integridad</u>: realizar las actividades universitarias con honestidad, calidad y de acuerdo con los principios institucionales.
- 3. <u>Excelencia</u>: lograr y/o superar las expectativas de la institución desde las diversas actividades universitarias que se realice.
- 4. <u>Compromiso</u>: coadyuvar en el logro de los objetivos y metas comunes propuestas, sintiéndose parte de lo que se hacer, y conforme con las políticas, normas y lineamientos establecidos.
- 5. <u>Transparencia</u>: la universidad se debe a la sociedad y como tal promueve la rendición de cuentas, fomenta la participación ciudadana, garantizar el acceso a la información pública y afianzar la gobernanza universitaria como mecanismos anticorrupción.
- 6. <u>Identidad</u>: reconocer y valorar la diversidad de ideologías, prácticas, creencias y/o costumbres, preservando y difundiendo el acervo cultural peruano y la música universal, teniendo como referentes principales los legados de Daniel Alomía Robles y Rodolfo Holzmann Zanger.







PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2024-2030

| Código | E.PLA/DG.89 | |
|---------|-------------|--|
| Versión | 01 | |
| Fecha | 15/01/2024 | |
| Página | 14 de 64 | |

Principios

En concordancia con la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, la universidad se rige por los siguientes principios:

- 1. <u>Búsqueda y difusión de la verdad</u>: destaca la importancia de la investigación y la diseminación de conocimiento basado en la búsqueda de la verdad, produciendo y difundiendo conocimiento artístico y musical valioso y confiable.
- 2. <u>Calidad académica</u>: por medio de las condiciones básicas de calidad (CBC) se busca brindar el servicio eficiente de educación superior universitaria, promoviendo la mejora continua.
- 3. Autonomía: facultad de gobernarse de forma autónoma e independiente.
- 4. <u>Libertad de cátedra</u>: oportunidad de que cada docente exprese las ideas y convicciones en relación con la materia objeto de enseñanza, para facilitar los hábitos y adquisición de destrezas.
- 5. <u>Espíritu crítico y de investigación</u>: resalta la importancia de fomentar la capacidad de pensamiento crítico y la cultura de investigación en las universidades. El espíritu crítico y de investigación es esencial para el avance de la ciencia, la cultura y la sociedad en general.
- 6. <u>Democracia institucional</u>: capacidad de operar de manera democrática, promoviendo la participación, la representación y la toma de decisiones transparentes y equitativas, contribuyendo a la gobernanza efectiva de las universidades, preparando a los estudiantes para la ciudadanía activa y responsable
- 7. <u>Meritocracia</u>: promueve la selección de personal académico y administrativo basado en méritos y capacidades, evitando el nepotismo y la influencia política.
- 8. Pluralismo, tolerancia, diálogo intercultural e inclusión: promueve espacios de convivencia, tolerancia comunicación e integración de las diferentes filosofías y corrientes del pensamiento universal, la ciencia, las artes, la tecnología, etc sin discriminación social, ética, religiosa o política
- 9. <u>Pertinencia y compromiso con el desarrollo del país</u>: promueve que la universidad sea agente de cambio y progreso en la sociedad, alineado con los objetivos de desarrollo, construyendo de un país más próspero y equitativo
- **10.** Afirmación de la vida y dignidad humana: implica promover ambientes de respeto, inclusión y ética, donde se valore la vida y la dignidad de todas las personas, sus derechos y la dignidad.







PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2024-2030

| Código | E.PLA/DG.89 | |
|---------|-------------|--|
| Versión | 01 | |
| Fecha | 15/01/2024 | |
| Página | 15 de 64 | |

- 11. Mejoramiento continuo de la calidad académica: promueve la excelencia ofreciendo educación de calidad alineada con las necesidades del mercado laboral y contribuyendo al avance del conocimiento y al desarrollo de la sociedad.
- **12.** <u>Creatividad e innovación</u>: fomenta una cultura de pensamiento crítico, creatividad y resolución de problemas, impulsando la generación de conocimiento y la aplicación de soluciones innovadoras a los desafíos actuales.
- 13. <u>Internacionalización</u>: fomenta la internacionalización de la educación superior, promoviendo la cooperación y el intercambio académico con instituciones extranjeras.
- 14. El interés superior del estudiante: el accionar universitario debe enfocarse en el aprendizaje y el desarrollo artístico, musical e integral de los estudiantes situándolos en el centro de la misión de la educación superior.
- 15. <u>Pertinencia de la enseñanza e investigación con la realidad social</u>: enfatiza que al ser agente de cambio en la solución de problemas y en la mejora de la calidad de vida de la sociedad enriquece la educación y la investigación al conectarlas directamente con la vida real y con las necesidades de la comunidad.
- 16. Rechazo a toda forma de violencia, intolerancia y discriminación: adopta medidas para combatir la discriminación, los prejuicios y los estereotipos culturales que puedan afectar a determinados grupos.
- 17. Ética pública y profesional: promueve la formación ética de los estudiantes con excelencia en la educación superior.





"Somos una universidad de formación artística y musical que genera y promueve conocimiento humanístico, científico y tecnológico, con enfoque integral de responsabilidad social universitaria que fortalece la identidad cultural contribuyendo al desarrollo del país "

3. Objetivos Estratégicos Institucionales

Los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) contienen la descripción que la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles desea alcanzar, en el marco de su Misión Institucional y en cumplimiento de sus funciones y competencias. Así, se propuso lograr cinco (5) OEI que se señalan a continuación:





PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2024-2030

| Código | E.PLA/DG.89 |
|---------|-------------|
| Versión | 01 |
| Fecha | 15/01/2024 |
| Página | 16 de 64 |

Cuadro N° 1. Objetivos Estratégicos Institucionales con indicadores.

| | Objetivos Estratégicos Institucionales | | |
|--------|---|--|--|
| Código | Descripción | Indicador | |
| OEI.01 | Brindar una formación integral artística y musical a los estudiantes de educación superior. | Porcentaje de estudiantes de educación superior que culminan su formación según el tiempo establecido del programa curricular. | |
| OEI.02 | Fortalecer la investigación, desarrollo, innovación y emprendimiento artístico y musical en la comunidad universitaria. | Porcentaje de docentes capacitados en investigación | |
| OEI.03 | Fortalecer la responsabilidad social en la comunidad universitaria. | Porcentaje de estudiantes que realizan actividades de responsabilidad social universitaria | |
| OEI.04 | Fortalecer la gestión institucional. | Porcentaje de satisfacción de la comunidad universitaria sobre la gestión administrativa | |
| OEI.05 | Implementar la gestión del riesgo de desastres. | Porcentaje de acciones implementadas del Plan de Gestión de Riesgos de Desastres | |





Fuente: Talleres para formulación PEI. Elaboración: Equipo Técnico.



| PLAN | ESTRATÉGICO | INSTITUCIONAL | (PEI) |
|------|-------------|---------------|-------|
| | 2024- | | • |

| Código | E.PLA/DG.89 | |
|---------|-------------|--|
| Versión | 01 | |
| Fecha | 15/01/2024 | |
| Página | 17 de 64 | |

4. Acciones Estratégicas Institucionales

Para el cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Institucionales es necesario realizar un conjunto de labores ordenadas y sistematizadas. Esas labores son denominadas Acciones Estratégicas Institucionales (AEI), que son una serie de actividades secuenciales y complementarias que se articulan entre sí de manera coherente e integrada y que involucran el uso de recursos físicos, financieros, humanos, etc. La Universidad Nacional Daniel Alomía Robles se ha propuesto lograr diecinueve (19) AEI que se señalan a continuación:

Cuadro N° 2. Acciones Estratégicas Institucionales con indicadores.

Objetivo Estratégico Institucional / Acción Estratégica Institucional

| | Código | Descripción | |
|-----|---|--|--|
| | Codigo | Descripción | Indicador |
| 100 | OEI.01 | Brindar una formación integral artística y musical a los estudiantes. | Porcentaje de estudiantes que culminan su formación según el tiempo establecido del programa curricular. |
| | AEI.01.01 | Programas curriculares por competencias implementados para los estudiantes. | Número de programas curriculares por competencias implementados. |
| | AEI.01.02 | Programas de fortalecimiento de competencias implementados para los docentes | realizados |
| | AEI.01.03 | Servicios educativos complementarios implementados para los estudiantes. | Número de servicios educativos complementarios implementados |
| | AEI.01.04 | Infraestructura y equipamiento adecuados para la comunidad | Porcentaje de ambientes con las condiciones básicas de calidad para la formación profesional |
| | v | universitaria. | Porcentaje de equipamiento en buenas condiciones para la formación profesional |
| | OEI.02 | Fortalecer la investigación, desarrollo, innovación y emprendimiento artístico y musical en la comunidad universitaria. | Porcentaje de docentes capacitados en investigación. |
| | AEI.02.01 | Programa de generación de investigación implementados para los docentes. | Porcentaje de proyectos de investigación aprobados. |
| | Programa de producción científica y AEI.02.02 artística-musical implementado para | Número de documentos de investigación publicadas en revistas indexadas. Número de revistas de investigación | |
| | | investigadores | publicadas |





PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2024-2030

| Código | E.PLA/DG.89 |
|---------|-------------|
| Versión | 01 |
| Fecha | 15/01/2024 |
| Página | 18 de 64 |

| Objetivo Estratégico Institucional / Acción Estratégica Institucional | | |
|---|---|---|
| Código | Descripción | Indicador |
| AEI.02.03 | Programa de desarrollo, innovación y transferencia tecnológica implementado para la comunidad universitaria | Número de iniciativas de desarrollo, innovación y transferencia tecnológica realizados |
| AEI.02.04 | Programa de emprendimiento implementado para la comunidad universitaria | Número de iniciativas de incubación de emprendimientos realizados |
| OEI.03 | Fortalecer la responsabilidad socia en la comunidad universitaria | Porcentaje de estudiantes que realizar actividades de responsabilidad social universitaria |
| AEI.03.01 | Programas de extensión artística y musical implementado para la comunidad universitaria | Número de actividades/proyectos de extensión artística y musical implementados |
| AEI.03.02 | Programas de proyección social implementados para la comunidad universitaria | Número de actividades/proyectos de proyección social realizados |
| AEI.03.03 | Programa de gestión ambiental implementada para la comunidad universitaria | Número de actividades/proyectos de gestión ambiental realizadas |
| OEI.04 | Fortalecer la gestión institucional. | Porcentaje de satisfacción de la comunidad universitaria sobre la gestión administrativa |
| AEI.04.01 | Procesos y procedimientos universitarios simplificados | Número de procesos y procedimientos universitarios simplificados |
| AEI.04.02 | Licenciamiento institucional permanente para la universidad | Porcentaje de cumplimiento de las condiciones básicas de calidad |
| AEI.04.03 | Capacidades fortalecidas del recurso humano | Porcentaje de implementación del Plan de Desarrollo de las Personas |
| AEI.04.04 | Estrategia interna de integridad y prevención de la corrupción implementada | Número de acciones preventivas implementadas frente a la corrupción |
| AEI.04.05 | Alianzas estratégicas interinstitucionales suscritas para la comunidad universitaria | Número de convenios interinstitucionales suscritos Número de actividades implementadas de los convenios interinstitucionales suscritos |
| AEI.04.06 | Gobierno digital implementado | Porcentaje de implementación del Plan de Gobierno digital |







PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2024-2030

| Código | E.PLA/DG.89 | |
|---------|-------------|--|
| Versión | 01 | |
| Fecha | 15/01/2024 | |
| Página | 19 de 64 | |

| | Objetivo Estratégico Institucional / A | cción Estratégica Institucional |
|-----------|---|---|
| Código | Descripción | Indicador |
| OEI.05 | Implementar la gestión del riesgo de desastres. | Porcentaje del personal universitario con habilidades fortalecidas en Gestión de Riesgos de Desastres |
| AEI.05.01 | Programa de prevención y contingencia de riesgo de desastres implementado en la universidad | Porcentaje de actividades ejecutadas de prevención y contingencia de riesgo de desastres |
| AEI.05.02 | Programa de capacitaciones en gestión de riesgo de desastre desarrollado | Porcentaje de capacitaciones realizadas en gestión de riesgo de desastre |



Fuente: Talleres para formulación PEI.

Elaboración: Equipo Técnico.



| E.PLA/DG.89 | 01 | | 15/01/2024 | 20 do 64 | 40 00 04 |
|-----------------------|---------|--------------------|--------------------------------------|-----------|----------|
| Código | Versión | | Fecha | Página | |
| DOCUMENTOS DE GESTIÓN | | | PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) | 2024-2030 | |
| _ | UNDAR | DANIEL ALONGA BOSE | DAVIEL ALOMIA ROBLES | | |
| 5 | | | | | |

5. Ruta Estratégica

Para realizar las Acciones Estratégicas Institucionales, es necesario determinar prioridades de intervención toda vez que los recursos disponibles no permiten la ejecución simultánea de todas; más por el contrario invita a organizar secuencias. Así, se ha considerado en primer lugar la articulación con la Política General de Gobierno para el presente mandato presidencial (PGG), lo que incluye sus ejes y los lineamientos correspondientes. Esta priorización permite direccionar los esfuerzos de la entidad en el marco de su misión.

Cuadro N° 3. Ruta Estratégica.

| Vinculacion Prioridad Código Descripción Con la PGG con la PGG Programas curriculares por estudiantes. por competencias implementados para los estudiantes. Eje 7 - Lin 7.4 Eje 7 - Lin 7.6 3 AEI.01.03 Servicios educativos complementarios implementados para los estudiantes. Eje 7 - Lin 7.5 AEI.01.04 AEI.01.03 Servicios educativos complementarios implementados para los estudiantes. Eje 7 - Lin 7.6 Infraestructura y equipamiento de adecuados para los estudiantes. Eje 7 - Lin 7.6 Infraestructura y equipamiento de adecuados para los estudiantes. Eje 7 - Lin 7.6 Infraestructura y equipamiento de comunidad universitación de investigación implementados para los decendos. Eje 7 - Lin 7.8 Programa de generación de investigación implementado para los decendos. Programa de producción cientifica y artistica-musical implementado para los decendos. Eje 7 - Lin 7.8 Programa de desarrollo, innovación y para la comunidad universitaria Eje 7 - Lin 7.8 | | Objetivo | Objetivo Estratégico Institucional | | | • | | | |
|--|--|----------|---|-----------------|--------------|-----------|---|-----------------|--|
| Brindar una formación integral artística y musical educación superior. DELOT EORIO DESCRIPCIÓN CONTRA CONT | Prioridad | | | Vinculación | Prioridad | A | Accion Estrategica Institucional | Vinculación | |
| Brindar una formación integral artística y musical educación superior. Brindar una formación integral artística y musical educación superior. Brindar una formación integral artística y musical educación superior. Brindar una formación de fortalecimiento de fortalecimiento de capacidades en livestigación implementados para los supiamiento para les 7-Lin 7.8 docentes. Brindar una formación de investigación implementados para los superior. Brindar una formación y fortalecimiento de capacidades en livestigación implementado para les 7-Lin 7.8 docentes. Brindar una formación y fortalecimiento de capacidades en livestigación implementado para les 7-Lin 7.8 docentes. Brindar una formación y fortalecimiento de capacidades en livestigación implementado para les 7-Lin 7.8 docentes. Brindar una formación y fortalecimiento de capacidades en livestigación implementado para les 7-Lin 7.8 docentes. Brindar universitaria. Brindar una fortal comunidad universitaria Brindar a comunidad universitaria. | | Codigo | Descripción | con la PGG | | Código | Descripción | con la PGG | UO Responsable |
| Brindar una formación integral artística y musical educación superior. 2 AEI.01.02 competencias implementados para los estudiantes de educación superior. 3 AEI.01.03 Servicios educativos complementarios Eje 7 - Lin 7.6 educación superior. 4 AEI.01.03 implementados para los estudiantes. Infraestructura y equipamiento Eje 7 - Lin 7.6 investigación implementados para los estudiantes. Fortalecer la investigación, desarrollo, innovación y emprendimiento artístico y musical en la comunidad universitaria. 2 OEI.02 competencias implementados para los Eje 7 - Lin 7.8 investigación implementado para los estudiantes. AEI.02.01 investigación implementado para los estudiantes. AEI.02.02 remperationaria de producción cientifica y investigación implementado para los investigación y innovación y para la comunidad universitaria. 3 AEI.02.03 investigación implementado para los investigación innovación y para la comunidad universitaria. | A STATE OF THE PARTY OF THE PAR | | | | - | | | | Decanatos |
| educación superior. 3 AEI.01.03 implementados para los estudiantes. Infraestructura y equipamiento adecuados para la comunidad investigación, desarrollo, innovación y emprendimiento artístico y musical en la comunidad universitaria. 2 OEI.02 y musical en la comunidad universitaria. 3 AEI.02.03 irrestigación seducativos complementarios Eje 7 - Lin 7.6 investigación implementados para los investigación implementado para los investigación implementados investigación implementado investigación implementados investigación impleme | MA ROSE | OEI.01 | Brindar una formación integral artística y musical a los estudiantes de | Eje 7 - Lin 7.6 | | AEI.01.02 | Programas de fortalecimiento de competencias implementados para los docentes | | Dirección de Servicios Académicos |
| Infraestructura y equipamiento e comunidad generación de investigación investigación, desarrollo, investigación, desarrollo, investigación y musical en la comunidad universitaria. AEI.02.02 AEI.02.03 A | | | educación superior. | | က | AEI.01.03 | Servicios educativos complementarios implementados para los estudiantes. | Eje 7 - Lin 7.6 | Dirección de Bienestar Universitario |
| Fortalecer la investigación, desarrollo, innovación y musical en la comunidad universitaria. 2 OEI.02 OEI.02 OEI.02 OEI.02 OEI.02 OEI.02 OEI.02 OEI.02 AEI.02.03 Programa de generación de investigación implementados para los docentes. Programa de producción científica y artística-musical implementado para Eje 7 - Lin 7.8 investigadores AEI.02.03 AEI.03.03 AEI.03.03 AEI.03.03 AEI.03.03 AEI.03.03 AEI.03.03 AEI | | | | | 4 | | ura y eq para la | Eje 7 - Lin 7.1 | Unidad de Abastecimiento |
| 2 OEI.02 emprendimiento artístico y musical en la comunidad universitaria. 2 OEI.02.02 emprendimiento artístico y musical en la comunidad universitaria. 3 AEI.02.03 transferencia tecnológica implementado Eje 7 - Lin 7.8 para la comunidad universitaria | | | Fortalecer la investigación desarrollo | | ~ | AEI.02.01 | () | Eje 7 - Lin 7.8 | Dirección de Producción de bienes y servicios |
| comunidad universitaria. 3 AEI.02.03 transferencia tecnológica implementado Eje 7 - Lin 7.8 para la comunidad universitaria | 2 | OEI.02 | innovación y emprendimiento artístico y musical en la | Eje 7 - Lin 7.6 | | | Programa de pro artística-musical investigadores | Eje 7 - Lin 7.8 | Dirección de Producción de bienes y servicios |
| | TA ROOM | | comunidad universitaria. | | | AEI.02.03 | Programa de desarrollo, innovación y transferencia tecnológica implementado para la comunidad universitaria | Eje 7 - Lin 7.8 | Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica |



DOCUMENTOS DE GESTIÓNCódigoE.PLA/DG.89Versión01PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)Fecha 2024-203015/01/2024

| | | Objetivo Estratégico Institucional | | | | | | |
|-----------|----------|--|-----------------|-----------|-----------|---|------------------|--|
| Prioridad | 1 | 1000 | Vinculación | Prioridad | 4 | Acción Estratégica Institucional | Vinculación | |
| | Codigo | Descripción | con la PGG | | Código | Descripción | con la PGG | UO Responsable |
| | | | | 4 | AEI.02.04 | Programa de emprendimiento implementado para la comunidad universitaria | Eje 7 - Lin 7.8 | Dirección de Incubadora de |
| Sinta . | → | · | | _ | AEI.03.01 | Programas de extensión artística y musical implementado para la comunidad universitaria | Eje 7 - Lin 7.6 | empresas Dirección de Responsabilidad Social Universitaria y |
| ю | OEI.03 | rortalecer la responsabilidad social en la comunidad universitaria. | Eje 7 - Lin 7.6 | 2 | AEI.03.02 | Programas de proyección social implementados para la comunidad universitaria | Eje 7 - Lin 7.6 | Dirección de Responsabilidad Social Universitaria y |
| | | | | 3 | AEI.03.03 | Programa de gestión ambiental implementada para la comunidad universitaria | Eje 4 - Lin 4.6 | Piecelon de Responsabilidad Social Universitaria y |
| | | | | 1 | AEI.04.01 | Procesos y procedimientos administrativos simplificados | Eje 5 - Lin 5.2 | Unidad de Planeamiento, Presupuesto y |
| 2000000 | | | | 2 | AEI.04.02 | Licenciamiento institucional permanente para la universidad | Eje 7 - Lin 7.6 | Oficina de Gestión de |
| 4 | OFI 04 | Fortalecer la gestión | 1 - - | ъ | AEI.04.03 | Capacidades fortalecidas del recurso humano | Eje 6 - Lin. 6.1 | Unidad de Recursos |
| | | institucional. | Eje / - Lin /.6 | 4 | AEI.04.04 | Estrategia interna de integridad y prevención de la corrupción implementada | Eje 6 - Lin. 6.2 | Rectorado |
| | | | | ß | AEI.04.05 | Alianzas estratégicas interinstitucionales suscritas para la comunidad universitaria | Eje 7 - Lin 7.6 | Officina de Cooperación y Relaciones |
| | | | | 9 | AEI.04.06 | Gobierno digital implementado | Eje 7 – Lin 7.6 | Oficina de Tecnologías de la Información |
| | | | | | | | | |

CANENDARD V ST. PRESUPUESTO

| DOCUMENTOS DE | PLAN ESTRATÉGICO INST 2024-2030 |
|---------------|------------------------------------|
| UNDAR | DANIEL ALOMÍA ROBLES |

| DOCUMENTOS DE GESTIÓN | Codigo | E.PLA/DG.89 |
|-------------------------------------|---------|-------------|
| | Versión | 01 |
| LAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) | Fecha | 15/01/2024 |
| 2024-2030 | Página | 22 de 64 |

| | | | | からかん からいでんしい アンスナル | 一年 一日 一日 日本 | | | | |
|----------|--------------|--------------------------------------|------------------|--------------------|---|--|-----------------|--|---|
| rioridad | Ovijetivo | Objetivo Estrategico Institucional | Vineulación | | | Acción Estratégica Institucional | | | - |
| | | | | Prioridad | | Billolopano melô- | Vinculación | | _ |
| | Codigo | Descripción | | | Código | Descripción | con la PGG | UO Responsable | _ |
| *** | | | | | | | | The state of the s | _ |
| | | | | - | VEI 05 04 | riogiama de prevencion y contingencia | | Dirección General de | - |
| ı | | Implementar la gootión | | - | AEI.03.01 | AEL.03.01 de flesgo de desastres implementado en Eje 6 - Lin 6.7 Administración/Comité | Eje 6 - Lin 6.7 | Administración/Comité | _ |
| 5 | OEI.05 | | Eie 6 - 1 in 6 7 | | | la universidad | | do Gostión do Disassa | _ |
| | | del riesgo de desastres. | 1700 = 1 | | | | | de destion de Riesgos | _ |
| | | | | 0 | AEI 05 02 | AEL DE DO Programa de capacitaciones en gestión | | Dirección General de | - |
| | | | | 1 | 70.00.17 | de riesgo de desastre desarrollado | Eje 6 - Lin 6.7 | Eje 6 - Lin 6.7 Administración/Comité | _ |
| T-II | | | | | | | | ال الماريون مار | |
| FILE: 19 | eres nara tr | ente: Talleres nara tormillación DEI | | | | | | de Gestion de Kiesons | |

Fuente: Talleres para formulación PEI. Elaboración: Equipo Técnico



| ódigo E.PLA/DG.89 | ersión 01 | Fecha 15/01/2024 | ágina 23 de 64 |
|-----------------------|----------------------|----------------------|----------------|
| DOCUMENTOS DE GESTIÓN | > | TUCIONAL (PEI) | Z0Z4-Z030 |
| | Universidad Nacional | DANIEL ALOMÍA ROBLES | |
| 30 | | | |

6. Anexos

a) Anexo B-1.1: Matriz de articulación con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050.

Cuadro N° 4. Matriz de articulación con el PEDN al 2050.

| | - (PEI) | Explicación de | relación causal | So S |
|--------------------------------------|---|--|-----------------------------|---|
| | PLAN ES I RAI EGICO INSTITUCIONAL (PEI) | UBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (OEI) | Nombre del indicador | Porcentaje de estudiantes de educación superior que culminan su formación según el tiempo establecido del programa curricular. |
| | FLAN ESIR | IIVO ESTRATEGICO | o Enunciado | Brindar una formación integral artística y musical a los estudiantes de educación superior. |
| | 1 00 | | Código | OEI.01 |
| 1 2050 | CIEICO (OE) | cal ICO (OE) | icac | estudiantes de 15 años que alcanzaron el nivel de competencia 3 o superior en el área de ciencias de la prueba internacional de estudiantes de 15 años que alcanzaron el nivel de competencia 3 o superior en el área de lectura de la prueba internacional de estudiantes de 15 años que alcanzaron el nivel de competencia 3 o superior en el área de estudiantes de 15 años que alcanzaron el nivel de competencia 3 o superior en el área de matemática de la prueba internacional de estudiantes de 15 años que alcanzaron el nivel de competencia 3 o superior en el área de matemática de la prueba internacional de estudiantes PISA. * Porcentaje de la prueba internacional de estudiantes PISA. * Porcentaje de la geresados de la Educación Superior y |
| ACIONAL (PEDIN) AL 2050 | OBJETIVO ESPECÍFICO (OE) | | Enunciado | Garantizar la formación educativa de calidad e inclusiva de las personas a partir de las competencias necesarias que le permitan realizar su proyecto de vida para su pleno desarrollo individual, social, cultural y productivo, que contribuya con el bienestar, competitividad y sostenibilidad del país con énfasis en el uso de las tecnologías educativas y digitales. |
| OLLO NA | | | Codigo | 0E1.1 |
| PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO NACIO | CIONAL (ON) | Nombre della la | Nombre del Indicador Codigo | * Razón de años de vida saludables perdidos por mil habitantes (Razón de AVISA por mil habitantes) * Índice de Desarrollo Humano (IDH) * Índice de progreso social (IPS) *Incidencia de la pobreza monetaria total (Porcentaje de la población en situación de pobreza monetaria) |
| PLAN EST | OBJETIVO NACIONAL (ON) | Furnciado | | Alcanzar el pleno desarrollo de las capacidades de las personas, sin dejar a nadie atrás. |
| | | Códino | | LONIA ROAD |
| | | _ | | PLANESHIERTO POR PRESIDENCESTO POR PROPERTY |



E.PLA/DG.89 0 Código Versión **DOCUMENTOS DE GESTIÓN** PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONA 2024-2030

| Fecha 15/01/2024 | Página 24 de 64 |
|------------------|-----------------|
| AL (PEI) | |

| | | Explicación de relación causal | musical, la proyección social y la gestión ambiental fomenta | | El conocimiento de acciones de prevención y reducción del riesgo de desastres (OEI.05), permitirá mejorar la resiliencia de la comunidad universitaria, así como reducir la vulnerabilidad ante |
|---------------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--|--|--|
| | PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL | Nombre del indicador | | Porcentaje de estudiantes que realizan actividades de responsabilidad social universitaria | Porcentaje de acciones implementadas del Plan de Gestión de Riesgos de Desastres |
| i i i i i i i i i i i i i i i i i i i | TIVO ESTENTES IN | 5 Enunciado | | Fortalecer la responsabilidad social en la comunidad universitaria | Implementar la gestión del riesgo de desastres. |
| | OR.IF | U | | OEI.03 | OEI.05 |
| AL 2050 | CÍFICO (OE) | Nombre del Indicador | Técnico-Productiva que se encuentran subempleados por ingresos. | población que, de acuerdo con sus costumbres y sus antepasados, se autoidentifica como parte de un pueblo indígena u originario o del pueblo afroperuano y se encuentra en situación de pobreza. Tasa de pobreza. Tasa de pobreza monetaria extrema. Indice de las personas. * Indice de Desarrollo Humano (IDH) de los distritos de frontera | * Porcentaje de pérdidas económicas directas atribuidas a las emergencias y desastres en relación con el producto interno bruto (PIB). |
| ACIONAL (PEDN) AI | | Enunciado | | Garantizar la igualdad de oportunidades y la inclusión social de todas las personas: especialmente de las mujeres y los grupos vulnerables; así como el respeto y valoración a su diversidad cultural, étnica y de género. | Reducir la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres, con énfasis en poblaciones vulnerables, en base a la comprensión del riesgo, la mejora del uso y ocupación del |
| OLLO NACIO | | Código | | OE1.5 | 0E2.2 |
| ESTRATÉGICO DE DESARROI | IONAL (ON) | Nombre del Indicador | | | * Índice de Riesgo INFORM * Índice de Riesgo Climático Global * Número de hectáreas de bosques perdidas (Pérdida de la superfície de bosques (ha)) |
| PLAN | OBJETIVO NACIONAL (ON) | Enunciado | | | Gestionar el territorio de manera sostenible a fin de prevenir y reducir los riesgos y amenazas que afectan a las personas y sus medios de vida, con el uso |
| | | Código | | Gramia Hoo | ONO STATE ON STATE OF |
| | | | | ONGANISTO DAN | |



DOCUMENTOS DE GESTIÓNCódigoE.PLA/DG.89VersiónVersión01PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)Fecha15/01/2024Página2024-2030Página25 de 64

| | PLAN ES | PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO NACIO | ROLLO N | ACIONAL (PEDN) AL 2050 | AL 2050 | | DI AN ESTD | I AN ESTEATHER COLORES INC. | |
|-------------------|---------------------------------|--------------------------------------|---------|------------------------------------|-------------------------|--------|---------------------|------------------------------------|-----------------------------------|
| | OBJETIVO NA | OBJETIVO NACIONAL (ON) | | OBJETIVO ESPECÍFICO (OE) | ECÍFICO (OE) | OBJET | VO ESTRATEGIC | OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL | |
| Cóc | Código Enunciado | Nombre del Indicador | Código | Enunciado | Nombre del Indicador | Código | Enunciado | Nombre del indicador | Explicación de relación causal |
| | intensivo del conocimiento v | el | | territorio y la | | | | | el riesgo de |
| | las | , | | recuperación | | | | | desastres (OE2.2). |
| | comunicaciones, | , <u>c</u> | | | | | | | |
| |) | 2 | | ernergencias y desastres, en | | | | | |
| | geografica y | <i>></i> ⊑ | | beneficio de la | | | | | |
| | Si. Ilimáti | ± 0. | | poblacion y sus medios de vida. | | | | | |
| | | | | Elevar los niveles | | | | | |
| | | | | arrol | | | | | importar |
| で | | | | productivo | | | | | destacar que, la |
| | | | | sostenible de las | | | | | ación |
| OCH CALL DE DE | Elevar los niveles | Si | | , 10, | | | | | |
| PLANEARRICHTOY SO | qe | | | y medianas | | | | | ion |
| WALSOPHESTO CO | competitividad | y * PBI per cápita | | empresas, en | | | | | difusion de |
| | productividad | de | | base al tomento | * Porcentaie del PBI | | | | conocimientos |
| - ALCOHOLOGICA | con empleo | adquisitivo | OE3.4 | | Dor L | | Fortslocor | | (OEI.02) |
| - | ıte y | | | emprendimiento, | | | ión, | Porcentaie de docentes | demanda de los |
| | anrovechamier | al Internacionales | | innovación, el | | | desarrollo, | capacitados en | sectores |
| б | ON3 sostenible de los | * Índice de Des | | | | OEI.02 | innovación y | investigación | |
| | recursos, e | | | servicios | | | emprendimiento | centaje | |
| | capital humano, | | | financieros y a | | | artistico y musical | de investigación | contribuye con el |
| | el uso intensivo | Innovación (1) | | diaitales | | | universitaria. | | <u>.u</u> |
| | tecnología y la | _ | | habilitantes. | | | | | innovación y |
| MA | | a compenitividad global | | Elevar la | * Gasto público v | - " | | | <u>a</u> . |
| | digital del país. | | | capacidad | | | | | tecnológica |
| | | | | científica y de | | | | | (OEI3.5) y la |
| Artistanco. | | | OE3.5 | | taje | | | | promoción del |
| | | | | tecnológica del | exportaciones del | | | | emprendedurismo |
| | | | | pais, en base a la | Sector Manufactura No | | | | artisticos y |
| | | | | investigación, | Primaria en millones de | | | | musicales los |

| UNDAR Universidad Nacional DANIEL ALOMÍA ROBLES |
|---|
| |

DOCUMENTOS DE GESTIÓNCódigoE.PLA/DG.89Versión01PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)Fecha15/01/2024

| 13/01/2024 | 26 de 64 |
|------------|----------|
| (PEI) | Página |

2024-2030

| | IL (PEI) | Explicación de relación causal | puntos claves de desarrollo. | Por medio del fortalecimiento de la gestión institucional (OEI.04) se contribuye a garantizar intervenciones públicas de calidad incorporando la cultura de integridad, lucha contra la corrupción y transformación digital orientada al ciudadano (OE4.5), articulando al Estado, la Sociedad |
|--------------------------------------|-------------------------------------|--|---|--|
| | PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (PEI | OESELIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (OEI) Odigo Enunciado Nombre del indicador | | Porcentaje de satisfacción de la comunidad universitaria sobre la gestión administrativa |
| | PLAN ESTRA | SINO ESTRATEGICO | | Fortalecer la gestión institucional. |
| | | Indicador | del Perú en Global de del Perú en nología del Mundial de dad Digital. | capacidad la entrega s públicos taje de ciudadana vicios que entidades a nivel e de |
| (PEDN) AI 2050 | | o Nombre de | dólares cor y PBI. * Posición y el Índice el Innovación. al * Posición on nal Factor Tec Ranking N Competitivió tre la | * Índice de estatal para de servicios (ICE). * Porcen satisfacción con los ser brindan las públicas nacional. * Índic Capacidades Nacionales Evaluación. |
| A | OBJETIVO | | creación, adaptación y transferencia tecnológica y científica, y el impulso al proceso nacional de transformación digital; favoreciendo la articulación entre la academia, el Estado, los sectores productivos y la Sociedad Civil. | Garantizar intervencione públicas calidad respondan manera oporta a necesidades expectativas las perso tomando cuenta heterogeneid territorial, so económica, cultural intergeneracii |
| ROLLO | | r Código | , | OE4.5 |
| PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO NACIO | ETIVO NACIONAL (ON) | Nombre del Indicador | | * Índice de Democracia * WGI: Voz y rendición de cuentas y WGI: Estabilidad política y ausencia de violencia/terrorismo |
| | OBJETIVO NA | o Enunciado | | Garantizar una sociedad justa, democrática, pacífica y un Estado efectivo al servicio de las personas, en base al diálogo, la concertación nacional y el fortalecimiento de las instituciones. |
| | | Código | Preservence of | ON4 |



E.PLA/DG.89 Código Versión DOCUMENTOS DE GESTIÓN

| JCIONAL (PEI) | Fecha | 15/01/2024 |
|---------------|--------|------------|
| | Página | 27 de 64 |

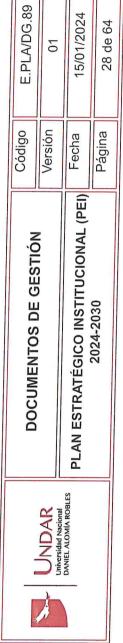
2024-2030

0

| | . (PEI) | Explicación de | relación causal | con ON v/u OF | | CIVII y el Sector | Privado. | | | | | | | |
|--------------------------------------|---|---|--|---------------|--|-------------------|--|-----------------|-----------------|--------------------|------------------|----------------|----------|---|
| | FLAN ES I RAI EGICO INSTITUCIONAL (PEI) | OBSELLIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (OEI) | Nombre del indicador | | | | | | | | | | | |
| TEST NV IG | VO ESTE ATECIC | VO ESTRATEGIC | Enunciado | | | | | | | | | | | |
| | THE HOL | OBOE | Código | | | | | | | | | | | |
| AL 2050 | CIFICO (OF) | | Enunciado Nombre del Indicador Código Enunciado | | | | | | | | | | | |
| ACIONAL (PEDN) AL 2050 | OBJETIVO ESPECÍFICO (OF) | | | ánfacis on al | CIII CIII CIII CIII CIII CIII CIII CII | fortalecimiento | de la cultura de | integridad v de | licha contra la | מסיביים כסוונום ומ | corrupcion, y la | transformación | digital. | ara formulación PEI |
| SOLLO N | | | Código | | | | | | | | | | | v talleres r |
| PLAN ESTRATEGICO DE DESARROLLO NACIO | IONAL (ON) | Nember della | Lituticiado Nombre del Indicador Código | | | | | | | | | | | Fuente: Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050 y talleres para |
| PLAN ES | OBJETIVO NACIONAL | Frincipal | Limitciano | | | | | | | | | | | n Estratégico de De |
| | CONTRA OS | Codigo | Same of the same o | | The state of the s | Original Par | S. S | W resultuesta | A COMPANY | | | | | Fuente: Plar |

Elaboración: Equipo Técnico.





b) Anexo B-1.2: Matriz de articulación con la Política Nacional de Educación Superior y Técnico-Productiva (PNESTP).

Cuadro N° 5. Matriz de articulación con la PNESTP



| | | :- ` | |
|----------|--------------------------------------|---------|-------------|
| DOG | DOCUMENTOS DE GESTIÓN | Codigo | E.PLA/DG.89 |
| | | Versión | 01 |
| PLAN EST | PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) | Fecha | 15/01/2024 |
| | 2024_2020 | | |
| | 2024-2030 | Página | 29 de 64 |

| PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (PEL) | (i= :) = :::::: | EXPLICACION DE RI | y musical. Por ello, el afianzar las capacidades, competencias y aptitudes de los docentes es un eje estratégico de desarrollo para la universidad. | Asimismo, para desarrollar lo anterior es | cción (OEI.04) mediante acciones relacionadas cumplimiento de las Condiciones Básicas Calida (CBC), un manejo adecuado de la gesti | del capital fullatio, effice Offos. | | satisfacción entidades de educación superior deben cumplir comunidad con las Condiciones Básicas de Calidad (CBC), por sobre la lo que el fortalecimiento de la gestión institucional strativa | and the | | |
|--|--------------------------------------|-----------------------------|---|---|--|--|---|--|--|--|---------------------|
| AN ESTRATEGICO | TO INTOINITE | Nombro del indi | Porcentaje de docentes capacitados en | IIIvestigacion | Porcentaje de satisfacción de la comunidad universitaria sobre la gestión administrativa | | | Porcentaje de satisfacción de la comunidad universitaria sobre la gestión administrativa | | | |
| ld | OB JETIVO ESTE ATERICO INSTITUCIONAL | do Frunciado | Fortaleo desarroll emprenc | universitaria. | Portalecer la gestión institucional. | | | Fortalecer la gestión institucional. | | | |
| UCACIÓN SUPERIOR Y TIVA (PNESTP) | ITARIO (OP) | Nombre del Indicador Código | Φ W | ₽.2 | encuentran en el top 1000 DEI.04 mundial. | 14.1. Porcentaje de egresados que obtuvieron el grado de bachiller o título. | 14.2. Porcentaje de egresados de la ESTP que consiguieron su primer empleo en menos de tres meses | I4.3. Porcentaje de universidades que OEI.04 cuentan con programas de doble grado en | es constant of the second of t | 14.4. Porcentaje de estudiantes con graduación oportuna. | 14.5. Porcentaje de |
| POLÍTICA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y TÉCNICO-PRODUCTIVA (PNESTP) | | | | | | | Fortalecer la calidad | de la educación superior y técnico-productiva, en el ejercicio de su | autonomía | | |
| POLÍT | | Código | | | | T. COMI | TROOP AS A SECOND | 0P4 | A TOWN | ROMA | |



| | DOCUMENTOS DE GESTIÓN | Código | E.PLA/DG.89 |
|--------|--------------------------------------|---------|-------------|
| | | Versión | 01 |
| PLAN E | PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) | Fecha | 15/01/2024 |
| | 2024-2030 | Página | 30 de 64 |

| | | | EAPLICACION DE RELACION CAUSAL CON | do | Una gestión institucional fortalecida (OEI.04) | rectoría y aseguramiento de la calidad universitaria contribuyendo a una gestión pública moderna, orientada al ciudadano, articulando al Estado, la Sociedad Civil y el Sector Privado. | Además, todas las acciones deben incorporar el conocimiento de prevención y reducción del riesgo de desastres (OEI.05), que permitirá mejorar la resiliencia de la comunidad universitaria respecto a una respuesta ante desastres | Es importante destacar que, la investigación (OEI.02) permite la generación y difusión de conocimientos articulándose con la demanda de los sectores productivos, así como contribuye con el desarrollo integral de la sociedad, la innovación y transferencia tecnológica y la promoción del emprendedurismo artísticos y musicales los puntos claves de desarrollo. |
|---|--------------------------------------|---|------------------------------------|--|--|---|--|---|
| | UCIONAL (PEI) | ביים יים יים | EXPLICACIO | | | rectoría y asegu contribuyendo orientada al ciú Sociedad Ci | Además, todas conocimiento de desastres (resiliencia de la una respuesta s | Es importante des (OEI.02) permite la conocimientos articulos sectores producti el desarrollo integral y transferencia tecr emprendedurismo ar claves de desarrollo. |
| | PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (PEI) | STITLICIONAL (OEI) | Nombro del indicado: | John State of High State of St | Porcentaje de satisfacción de la comunidad universitaria sobre la gestión administrativa | Porcentais de acciones | implementadas implementadas de Gestión de R Desastres | Porcentaje de docentes capacitados en investigación. |
| | ā | OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITLICIONAL (OE | Enunciado | | Fortalecer la gestión institucional. | | Implementar la gestión del riesgo de desastres. | Fortalecer la investigación, desarrollo, innovación y emprendimiento artístico y musical en la comunidad universitaria. |
| | | 0 | Código | | OEI.04 | | OEI.05 | OEI.02 |
| POLÍTICA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y | TIVA (PNESTP) | SITARIO (OP) | Nombre del Indicador | instituciones de la ESTP acreditadas a nivel nacional o internacional. | Porcenta n superoductiva | reportan al Sistema Integrado de Información Y permiten la evaluación de los indicadores de la PNESTP. | 15.2. Número de universidades peruanas reconocidas entre las 1000 mejores universidades a nivel mundial. | I.6.1. Tasa de docentes Renacyt por cada 100 estudiantes de la educación superior I6.2. Número de instituciones de la educación superior que cuentan con producción científica de alto impacto. I6.3. Tasa de variación de ejecución del canon destinado a investigación. |
| CA NACIONAL DE ED | DE LECNICO-PRODUCTIVA (PNESTP) | UBJETIVO PRIORITARIO (OP) | Enunciado | | | Gobernanza, rectoría aseguramiento de la | calidad | Movilizar recursos a las instituciones de la educación superior y técnico-productiva para la mejora de la calidad y el desarrollo de la investigación e innovación |
| POLÍTI | | | Codigo | | | OP5 | A LOUIS | 9do |

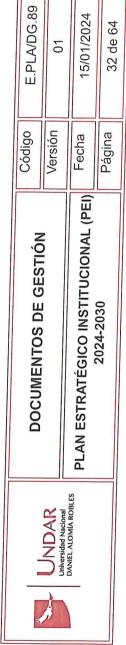


E.PLA/DG.89 15/01/2024 0 Código Página Versión Fecha PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) **DOCUMENTOS DE GESTIÓN** 2024-2030

31 de 64

| UCIONAL (PEI) | EXPLICACIÓN DE BEL ACIÓN CALISAL CON | OB CAUSAL CON | 5 | | | | | |
|--|--|--------------------------------|---|--|--|--|--|------------------------------------|
| PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (PEI) | OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (OEI) | Enunciado Nombre del indicador | | | | | | res para formulación PEI. |
| | | Codigo | | Porcentaje de de de de de esto en la 3n superior y productiva en a asignación. | aje del gasto la ESTP del PBI | anual por en la superior y activa. | de créditos gadas para doctorado r el Estado. | écnico-Productiva (PNESTP) y talle |
| POLÍTICA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y TÉCNICO-PRODUCTIVA (PNESTP) | Eninciado Nombro del | | lo.4. Numero de proyectos desarrollados por instituciones educativas de educación superior que fueron financiados con fondos públicos | 16.5. Porcentaje de asignación de presupuesto en la educación superior y técnico-productiva respecto a la asignación total en educación. | 16.6. Porcentaje del gasto público en la ESTP respecto del PBI | 16.7. Gasto anual estudiante en educación superior técnico-productiva. | 16.8. Número de créditos y/o becas otorgadas para estudios de doctorado financiados por el Estado. | Educac |
| POLÍTICA | Códiao | | | TITUITA . | | | | Fuente: Política Nacional de l |

PLANEANINENTO Y S WARRED .

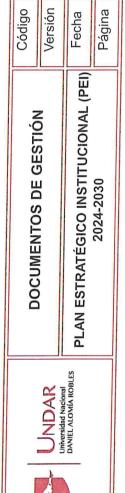


c) Anexo B-1.3: Matriz de articulación con la Política Nacional de Cultura (PNC).

Cuadro N° 6. Matriz de articulación con la PNC

| | POLÍTIC | POLÍTICA NACIONAL DE CULTURA (PNC) | | PLAN ES | PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (PEI) | IAL (PEI) |
|---------|--|---|--------|---|--|--|
| | | OBJETIVO PRIORITARIO (OP) | 08 | OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (OEI) | ITUCIONAL (OEI) | |
| Código | Enunciado | Nombre del Indicador | Código | Enunciado | cador | Explicación de relación causal con OP |
| | Incrementar 12.1. Ia participación accede la en población en 12.2. F | Incrementar 12.1. Porcentaje de la población que la participación que accede a bienes y/o servicios artísticos culturales de la los últimos 12 meses. población en 1.2.2. Porcentaje de los gastos de consumo final las | OEI.01 | Brindar una formación integral artística y musical a los estudiantes de educación superior. | Porcentaje de estudiantes de educación superior que culminan su formación según el tiempo establecido del programa curricular. | Porcentaje de estudiantes de educación superior que culminan su formación Las acciones de formación integral según el tiempo artística y musical (OEI.01) así como de investigación (OEI.02) fortalecen la ampliarión del societo del programa |
| MIA ROS | expresiones artístico- culturales | de los hogares en actividades, bienes y servicios artístico- totales | OEI.02 | Fortalecer la investigación, desarrollo, innovación y Porcentaje de docentes emprendimiento artístico y capacitados en musical en la comunidad investigación. | de docentes en n. | emplación del acceso equitativo a una educación superior artística y musical a la población accediendo a un servicio artístico cultural de formación superior. |
| OP3 | Fortalecer el desarrollo sostenible de las artes e industrias culturales y creativas | Fortalecer el I.3.1. Porcentaje de contribución de las desarrollo actividades culturales privadas y formales al Producto Bruto Interno (PBI) de las artes I.3.2. Porcentaje de personas empleadas en los e industrias sectores culturales y creativos y ocupaciones culturales y culturales respecto al total de la población activa empleada | OEI.03 | Fortalecer la responsabilidad social en la comunidad universitaria | Porcentaje de sestudiantes que realizan actividades de sesponsabilidad social se universitaria | Porcentaje de artes e industrias culturales y creativas estudiantes que realizan afianza el rol de la universidad con la actividades de sociedad mediante la responsabilidad social universitaria acciones de extensión cultural, proyección |
| ente: P | olitica Naciona | Puente: Politica Nacional de Cultura y talleres para formulación PEI. | | | | social e inclusive una gestión ambiental. |

PRESUPUESTO Salvenos. Fuente: Politica Nacional de Cultura y talleres para formulación PEI.



E.PLA/DG.89

15/01/2024

0

33 de 64

d) Anexo B-2: Matriz del Plan Estratégico Institucional

Sector: Educación

Pliego: Universidad Nacional Daniel Alomía Robles

Periodo: 2024-2030

Misión Institucional: "Somos una universidad de formación artística y musical que genera y promueve conocimiento humanístico, científico y tecnológico, con enfoque integral de responsabilidad social universitaria que fortalece la identidad cultural contribuyendo al desarrollo del país".

Cuadro N° 7. Matriz del Plan Estratégico Institucional.

OMIA A

| **NESOPUESTO | | OEI / AEI | | Línea de base | base | L00 | Logros esperados en el periodo del plan | erados | en el r | periodo | olo lob | 1 | Highed Organics |
|---------------|---|---|---|---------------|------|------|---|--------|---------|---------|---------|------|---|
| Código Código | Descripción | Indicador | Método de cálculo | Valor | | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 | 2030 | responsable del |
| OEI.01 | Brindar una formación integral artística y musical a los estudiantes de educación superior. | Porcentaje de educación superior que culminan su formación según el tiempo establecido del programa curricular. | los | %0 | 2022 | 2% | %9 | %2 | %8 | %6 | 10% | 11% | Dirección de Servicios Académicos |
| AEI.01.01 | Programas curriculares por competencias implementados para los estudiantes. | Número de prograr curriculares competencias implementados. | nas Sumatoria de programas por curriculares competencias implementados | 2 | 2022 | 2 | 2 | 2 | 7 | 7 | 2 | 7 | Decanatos |
| AE 01.02 | Programas de fortalecimiento de competencias implementados para los docentes | de capacitaciones rtalecimiento de ncias realizados | Sumatoria de número de capacitaciones de fortalecimiento de competencias realizados | 2 | 2022 | ю | 4 | ιΩ | 9 | 7 | ω | o | Dirección de Servicios Académicos |
| AEI.01.03 | Servicios educativos complementarios implementados | Número de servicios educativos complementarios implementados | servicios Sumatoria de servicios educativos complementarios implementados | 0 | 2022 | 2 | т | 4 | 2 | 9 | 7 | 80 | Dirección de Bienestar Universitario |

La impresión o copia de este documento adquiere el estado de "DOCUMENTO NO CONTROLADO"



| DOCUMENTOS DE GESTIÓN | Código | E.PLA/DG.89 |
|--------------------------------------|---------|-------------|
| | Versión | 10 |
| PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) | Fecha | 15/01/2024 |
| 2024-2030 | Página | 34 de 64 |

| | | OEI / AEI | | I fnoo do l | | | | | | | | | |
|-----------------|---|--|--|----------------|---------|---------------------|---------|--------|---------|----------|---|-------|--|
| ريواني | | | | Lillea de base | oase | Logi | os esbi | seados | en el p | eriodo c | Logros esperados en el periodo del plan | | Unidad Orgánica |
| ofinos | Describcion | Indicador | Método de cálculo | Valor | Año 2 | 2024 2 | 2025 2 | 2026 2 | 2027 2 | 2028 2 | 2020 20 | 2020 | responsable del |
| | para los estudiantes. | | | | | | | | | | - | ne | indicador |
| Ē | | Porcentaje de ambientes con las condiciones básicas de calidad para la formación profesional | [Número de ambientes que cumplen con las condiciones básicas de calidad / total de ambientes existentes] * 100 | 82% 2 | 2022 8 | 85% 8 | 8 %28 | 6 %68 | 91% | 93% 8 | 65% 97 | Ur. | 97% Unidad de Abastecimiento |
| AE.01.04 | 4 adecuados para la comunidad universitaria. | Porcentaje de equipamiento en buenas condiciones para la formación profesional | | 20% 2 | 2022 3 | 30% | 35% 4 | 40% 4 | 45% 5 | 20% 29 | 25% 60 | 09 Nu | Unidad de Abastecimiento |
| OCINIA DE DELOZ | Fortalecer la investigación, desarrollo, innovación y emprendimiento artístico y musical en la comunidad universitaria. | Porcentaje de docentes capacitados en investigación. | [Número de docentes que aprueban el programa de investigación / total de docentes] * 100 | 100% 2 | 2022 10 | 100% 100% 100% 100% | 00% 10 | 00% | | 100% 10 | 100% 100% | | Vicerrector de Investigación/Instituto de Investigación/Direccion es |
| AEI.02.01 | Programa generación investigación implementados para docentes. | | [Número de proyectos de investigación aprobados/ Total de proyectos de investigación presentados] * 100 | 10% | 2022 1 | 15% 2 | 20% 2 | 25% 3 | 30% | 40 50 | 20% 60% | | Vicerrector de Investigación/Instituto de Investigación/Direcciones |
| AEI:02:02 | Programa de producción científica y artística-musical | Numero de documentos de investigación publicadas en revistas indexadas. | Sumatoria de documentos de investigación publicadas en revistas indexadas | 4 20 | 2022 | 4 | 2 | 9 | 7 | - ∞ | 01 10 | | Vicerrector de Investigación /Instituto de Investigación/Direcciones |
| | | Número de revistas de investigación publicadas | Sumatoria de revistas de investigación publicadas | 2 | 2022 | 7 | 2 | 8 | ю г | 4 | 9 | | Vicerrector de Investigación /Instituto de Investigación/Direcciones |

La impresión o copia de este documento adquiere el estado de "DOCUMENTO NO CONTROLADO"



E.PLA/DG.89 15/01/2024 35 de 64 01 Página Código Versión Fecha PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) **DOCUMENTOS DE GESTIÓN** 2024-2030

| | rganica Ible del | tor de /Instituto de Direcciones | tor de Instituto de Direcciones | on de dad Social taria y Cultural | in de dad Social Extensión ral | nn de Jad Social 'Extensión 'al | |
|---|------------------------------------|--|--|---|--|---|----------|
| O I THE I | Unidad Organica responsable del | indicador Indicador Vicerrector de Investigación/Direcciones | Vicerrector de Investigación /Instituto de Investigación/Direcciones | Dirección de Responsabilidad Social Universitaria y Extensión Cultural | Dirección de Responsabilidad Social Universitaria y Extensión Cultural | Dirección de Responsabilidad Social Universitaria y Extensión Cultural | |
| | 2020 | 2030 | 4 | %08 | 10 | - ∞ | |
| | מפועה | 33 | n | 75% | 6 | 7 | |
| norion | 20.00 | 33 | 7 | %02 | - ∞ | 9 | |
| o ue Se | 2027 | 2027 | 8 | 65% | 7 | 22 | |
| Logros esperados en el neriodo del plan | 2026 | TANKS OF THE PARTY | ν- | %09 | 9 | 4 | |
| o soub | 2025 | | - | 25% | ري د | ю | |
| | 202 | | ~ | 20% | 4 | 8 | |
| Linea de base | Año | 2022 | 2022 | 2022 | 2022 | 2022 | |
| Linea d | Valor | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| | | niciativas de novación y tecnológica | as de de zados | idades de social | de de usical | de de zados | |
| | e cálcu | le iniciativas innovación a tecnológ | iniciativ tos reali | stud activi | de ss/proyectos de artística y musical tados | yectos ial reali | |
| | Método de cálculo | Sumatoria de iniciativas de desarrollo, innovación y transferencia tecnológica realizados | Sumatoria de iniciativas de incubación de emprendimientos realizados | [Número de es que realizan ac ejecutadas responsabilidad universitaria / estudiantes | Sumatoria actividades/proyectos extensión artística y m implementados | Sumatoria actividades/proyectos de proyección social realizados | |
| | Σ | | Sumatoria incubación emprendim | [Número de que realiza ejecutadas responsabili universitaris estudiantes | | Sumatoria actividade proyecció | |
| | | de ⊆a ∠ de | as de de | de alizan de social | de de so de | de social | - 7 |
| | Indicador | iniciativas innovación tecnológ | Número de iniciativas incubación emprendimientos incubados realizados | de que realizan de dad social | Número actividades/proyectos extensión artística musical implementados | Número actividades/proyectos proyección realizados | |
| | Indic | Φ : | Número de inici incubación emprendimientos incubados realiz | Porcentaje estudiantes que actividades responsabilidad universitaria | ro lades/pr sión al imple | ro lades/pr sción ados | 5 |
| | | | | | | | Nimoro |
| | oción | de ر ار اداره ادام ادام ادام ادام ادام ادام ادام ادا | de niento tado la d | er la abilidad en la lad | s de musical ado la la | s de ados ados la la | 9 |
| | Descripción | Programa desarrollo, innovación transferencia tecnológica implementado para comunidad universitaria | Programa d emprendimiento implementado para comunidad | Fortalecer la responsabilidad social en la comunidad universitaria | Programas de extensión artística y musical implementado para comunidad universitaria | Programas de proyección social implementados para la comunidad universitaria | Programa |
| | Código | | | | | | - |
| | Cóc | AEI.02.03 | AEI.02.04 | | AEI.03.01 | AEI.03.02 | L |
| | | | | PANERING OF CRESUPUESTO S. | | VO) | |

La impresión o copia de este documento adquiere el estado de "DOCUMENTO NO CONTROLADO"

Dirección de Responsabilidad Social



E.PLA/DG.89 15/01/2024 36 de 64 01 Código Versión Página Fecha PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) **DOCUMENTOS DE GESTIÓN** 2024-2030

| | | <u> </u> | nsión | iento | iento, | de la | SO | |
|-----------|---|-------------------|---|--|---|---|---|--|
| | Haidad Ordail | responsable del | indicador Universitaria y Extensión Cultural | Oficina de Planeamiento y Presupuesto | Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización | Oficina de Gestión de la Calidad | Unidad de Recursos Humanos | Rectorado |
| | - | 2020 | 000 | %06 | 22 | 100% | %8 | ω |
| | ه اطاه ه | 20.00 | | %08 | 20 | %96 | 75% | 7 |
| | Derrior | 20.28 | | %02 | 18 | 95% | %02 | 9 |
| | Logros esperados en el periodo del plan | 2027 | | %09 | 16 | 88% | %59 | 5 |
| | sperado | 2026 | | %09 | 41 | 88% | %09 | 4 |
| | gros e: | 2025 | | 40% | 12 | 84% | 25% | ю |
| | | 2024 | | 30% | 10 | %08 | 20% | 2 |
| | Linea de base | Año | | 2022 | 2022 | 2022 | 2022 | 2022 |
| | Linea d | Valor | | %0 | 0 | 71.6% | 57% | 0 |
| | | Método de cálculo | gestión ambiental realizadas | [Número de miembros de la comunidad universitaria satisfechos con la gestión administrativa / Total de miembros de la comunidad universitaria encuestados] * | Sumatoria de procesos y procedimientos universitarios simplificados | [Sumatoria de los promedios de indicadores cumplidos por CBC / Total de indicadores de CBC) * | [Número de capacitaciones realizadas del PDP / Total de capacitaciones programadas en el PDP] * | Sumatoria de acciones preventivas implementadas frente a la corrupción |
| OEI / AFI | | Indicador | gestión ambiental realizadas | Porcentaje de satisfacción de la comunidad universitaria sobre la gestión administrativa | Número de procesos y procedimientos universitarios simplificados | Porcentaje de cumplimiento de las condiciones básicas de calidad | Porcentaje implementación del Plan de Desarrollo de las Personas | Número de acciones preventivas implementadas frente a la corrupción |
| | | Descripción | implementada para la comunidad universitaria | Fortalecer la gestión institucional. | Procesos y procedimientos universitarios simplificados | Licenciamiento institucional permanente para la universidad | Capacidades fortalecidas del recurso humano | Estrategia interna de integridad y prevención de la corrupción implementada |
| | | coalgo | | OEI.04 | E1.04.01 | AEI.04.02 | AEI.04.03 | AEI.04.04 |
| | | | | a No. | | PRINCENHENTO V PRESUPUESTO VOLLAGIO | | K A |

La impresión o copia de este documento adquiere el estado de "DOCUMENTO NO CONTROLADO"

Oficina de Cooperación y Internacionales Relaciones

9

2

4

4

3

3

7

2022

7

Sumatoria de convenios interinstitucionales suscritos

convenios

Alianzas Número de co estratégicas interinstitucionale suscritos

AEI.04.05



| | Versión 01 | Versión | E.PLA/DG.89 01 15/01/2024 | Código Versión Fecha | DOCUMENTOS DE GESTIÓN PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2024-2030 |
|------------------|---|---------|---------------------------------|----------------------------|--|
| | Fecha | Fecha | 37 de 64 | ר משוומ מ | |
| | | | 15/01/2024 | Fecha | N ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI |
| Versión Fecha | | | E.PLA/DG.89 | Coalgo | DOCHMENTOS DE GESTIÓN |
| Versión Fecha | 000000000000000000000000000000000000000 | OBBROO | i | ريزارن | |

| | The state of the s | | OEI / AEI | | I fines de base | 9 | _ | | | | | | | | |
|--|--|--|---|---|-----------------|------|------|--------|--------|-------|---|-----------|------|--|-----|
| | روماتي | | | | רווופמ חפ ח | ase | F061 | os est | erados | en el | Logros esperados en el periodo del plan | del pla | = | Unidad Orgánica | _ |
| | obinos | nescribcion | Indicad | Método de cálculo | Valor | Año | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 | 2030 | responsable del | |
| | | s suscritas para la comunidad universitaria | Número de actividades implementadas de los convenios interinstitucionales suscritos | Sumatoria de actividades implementadas de los convenios interinstitucionales suscritos | ۍ کړ | 2022 | ø | | ∞ | o | 10 | Ε, | 12 | Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales | |
| | AEI.04.06 | Gobierno digital implementado | Porcentaje implementación del Plan de Gobierno Digital | [Número de actividades implementadas del Plan de Gobierno Digital / Total de actividades programadas en el Plan de Gobierno Digital] * 100 | 0% 50 | 2022 | 15% | 25% | 35% | 45% | 25% | 65% | 75% | Oficina de Tecnologías de la Información | |
| OKKNOE OKKNOE CANADA | OG ALMULA | Implementar la gestión del riesgo de desastres. | Porcentaje del personal universitario con habilidades fortalecidas en Gestión de Riesgos de Desastres | | 0% 50 | 2022 | 30% | 40% | 20% | %09 | %02 | %08 | %06 | Dirección General de Administración/Comité de Gestión de Riesgos | |
| TO THE PARTY OF TH | AEI.05.01 | cia sia ado dad | Porcentaje de actividades ejecutadas de prevención y contingencia de riesgo de desastres | | 0% 50 | 2022 | 20% | %09 | %02 | %08 | %06 | 100% 100% | | Dirección General de Administración/Comité de Gestión de Riesgos | |
| N. S. | AEI.05.02 | Programa de capacitaciones en gestión de riesgo de desastre desarrollado | Porcentaje de capacitaciones realizadas en gestión de riesgo de desastre | [Número de capacitaciones realizadas en gestión de riesgo de desastre / Total de capacitaciones programadas en gestión de riesgo de desastre] * 100 | 0% 50 | 5052 | %02 | 75% | %08 | 85% | %06 | 95% | 100% | Dirección General de Administración/Comité de Gestión de Riesgos | |
| | Fuente: Taller | Fuente: Talleres para formulación PEI | ЭЕI. | | | | | | | | | | | | 300 |

Fuente: Talleres para formulac Elaboración: Equipo Técnico.



| Código | E.PLA/DG.89 |
|---------|-------------|
| Versión | 01 |
| Fecha | 15/01/2024 |
| Página | 38 de 64 |

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2024-2030

e) Anexo A-6: Ficha técnica del indicador de OEI/AEI

Cuadro N° 8. OEI.01 Brindar una formación integral artística y musical a los estudiantes de educación superior.

| DELO1 Nombre del Porcentaje de estudiantes de educación superior que culminan su formación según e tiempo establecido del programa curricular. La indicador: El indicador medirá la proporción de estudiantes de educación superior de la entidad que logran culminar su formación académica de acuerdo con el programa curricular en en plazo establecido demostrando el rendimiento que garantice la capacitación profesiona esperada en cada alumno a efectos de que sean capaces de desenvolverse en el campo académico, artístico-musical y comercial. Responsable del indicador: Dirección de Servicios Académicos | | | FIC | HA TÉCNI | CA DEL IN | DICADOR | | | |
|--|--|--|--|--|--|---|--|---|--|
| indicador: El indicador medirá la proporción de estudiantes de educación superior de la entidad que logran culminar su formación académica de acuerdo con el programa curricular en e plazo establecido, demostrando el rendimiento que garantice la capacitación profesiona esperada en cada alumno a efectos de que sean capaces de desenvolverse en el campo académicos. Responsable del indicador: Dirección de Servicios Académicos Que, durante el periodo de obtención del licenciamiento universitario, no se realice procesos de admisión e incorporación de nuevos estudiantes. Una limitación adcional es que, durante el proceso de formación, existan alumnos que aprovechen programas de intercambio, lo que podría distorsionar la información. Formula del indicador: [A/B]* 100 Donde: A: Número de ingresantes regulares del año x que culminaron sus estudios según el tiempo establecido B: Total de ingresantes regulares del año x que culminaron sus estudios según el tiempo establecido: Número de ingresantes regulares del año x que culminaron sus estudios según el tiempo establecido: Da culminaron sus estudios según el programa curricular de la facultad. Cabe precisar que, en el marco del proceso de licenciamiento, los estudiantes a los que hace referencia estarán en función de los procesos académicos en vigencia. A partir de la obtención del licenciamiento, se considerará estudiantes universitarios. Total de ingresantes del año x: cantidad total de estudiantes que hayan ingresado en un año correspondiente. Sentido esperado del indicador Se asume que los alumnos culminen su formación en el tiempo establecido. Que no susciten problemas vinculados a demoras académica de orden social (estabilidad política y/o condiciones sanitarias). Haber culminado el proceso de adecuación plena al sistema universitario brindando oferta formativa de pregrado. Haber obte | OEI.01 | Brindar u | una formac | ón integral | artística y m | nusical a los | estudiante | s de educac | ión superior. |
| Justificación: logran culminar su formación académica de acuerdo con el programa curricular en e plazo establecido, demostrando el rendimiento que garantice la capacitación profesiona esperada en cada alumno a efectos de que sean capaces de desenvolverse en el campo académico, artístico-musical y comercial. Responsable del indicador: Dirección de Servicios Académicos Que, durante el periodo de obtención del licenciamiento universitario, no se realice procesos de admisión e incorporación de nuevos estudiantes. Una limitación adicional es que, durante el proceso de formación, existan alumnos que aprovechen programas de intercambio, lo que podría distorsionar la información. Fórmula del Indicador: A: Número de ingresantes regulares del año x que culminaron sus estudios según el tiempo establecido B: Total de ingresantes del año x Que culminaron sus estudios según el tiempo establecido: hace referencia a los estudiantes que hayan ingresado en un determinado año y que culminen su se studios en el tiempo establecido según el programa curricular de la facultad. Cabe precisar que, en el marco del proceso de licenciamiento, los estudiantes a los que hace referencia estarán en función de los procesos académicos en vigencia. A partir de la obtención del licenciamiento, se considerará estudiantes universitarios. Total de ingresantes del año x: cantidad total de estudiantes que hayan ingresado en un año correspondiente. Ascendente Se asume que los alumnos culminen su formación en el tiempo establecido. Que no susciten problemas vinculados a demoras académica de orden social (estabilidad política y) condiciones sanitarias). Haber culminado el proceso de adecuación plena al sistema universitario brindando oferta formativa de pregrado. Haber culminado el proceso de adecuación de Servicios Académicos. Linea de Lasa Logros esperados Logros esper | The state of the s | Porcenta tiempo e | aje de estu stablecido | diantes de del prograr | educación na curricula | superior qu r. | ie culminar | su formaci | ón según el |
| Indicador: | Justificación: | logran con plazo es esperada | ulminar su tablecido, c a en cada a | formación lemostrand lumno a efe | académica lo el rendim ectos de que | de acuerdo iento que ga | o con el pr arantice la c | ograma cur capacitaciór | ricular en el n profesional |
| la medición del indicador: Discription | | | | | | | | | |
| Donde: A: Número de ingresantes regulares del año x que culminaron sus estudios según el tiempo establecido B: Total de ingresantes del año x Método de cálculo: Método de cálculo: Mimero de ingresantes regulares del año x que culminaron sus estudios según el tiempo establecido: hace referencia a los estudiantes que hayan ingresado en un determinado año y que culminen sus estudios en el tiempo establecido según el programa curricular de la facultad. Cabe precisar que, en el marco del proceso de licenciamiento, los estudiantes a los que hace referencia estarán en función de los procesos académicos en vigencia. A partir de la obtención del licenciamiento, se considerará estudiantes universitarios. Total de ingresantes del año x: cantidad total de estudiantes que hayan ingresado en un año correspondiente. Sentido esperado del indicador Se asume que los alumnos culminen su formación en el tiempo establecido. Que no susciten problemas vinculados a demoras académica de orden social (estabilidad política y/o condiciones sanitarias). Haber culminado el proceso de adecuación plena al sistema universitario brindando oferta formativa de pregrado. Haber obtenido el licenciamiento institucional. Fuente y bases de datos: Dirección de Servicios Académicos Base de datos: Reporte anual de egresados de la Dirección de Servicios Académicos. Línea de base Logros esperados Año 2022 2024 2025 2026 2027 2028 2029 2030 Valor 0% 5% 6% 7% 8% 9% 10% 11% | la medición del | Una limit | de admisi ación adici | ón e incorp onal es que | oración de i e, durante e | nuevos estu I proceso d | idiantes. le formació | n, existan a | lumnos que |
| Sentido esperado del indicador Se asume que los alumnos culminen su formación en el tiempo establecido. Que no susciten problemas vinculados a demoras académica de orden social (estabilidad política y/o condiciones sanitarias). Haber culminado el proceso de adecuación plena al sistema universitario brindando oferta formativa de pregrado. Haber obtenido el licenciamiento institucional. Fuente y bases de datos: Dirección de Servicios Académicos de datos: Reporte anual de egresados de la Dirección de Servicios Académicos. Línea de base Logros esperados Año 2022 2024 2025 2026 2027 2028 2029 2030 Valor 0% 5% 6% 7% 8% 9% 10% 11% | A STATE OF THE PARTY OF THE PAR | [A/B] * 10 Donde: A: Núme tiempo es B: Total d Especifica Número destablecida año y que de la face estudiante vigencia. universita Total de ir | ro de ingrestablecido le ingresando: hace reculminen cultad. Cabes a los que A partir orios. | esantes reg tes del año enicas: tes regular ferencia a sus estudio e precisar e hace refe de la obte del año x: | x es del año x los estudiar os en el tier que, en e rencia estar nción del | que culmin ntes que ha npo estable I marco de án en funcio licenciamie | naron sus es yan ingresa ecido según el proceso ón de los pr nto, se co | studios segu ado en un d n el program de licencia rocesos aca onsiderará | ún el tiempo leterminado la curricular miento, los démicos en estudiantes |
| Se asume que los alumnos culminen su formación en el tiempo establecido. Que no susciten problemas vinculados a demoras académica de orden social (estabilidad política y/o condiciones sanitarias). Haber culminado el proceso de adecuación plena al sistema universitario brindando oferta formativa de pregrado. Haber obtenido el licenciamiento institucional. Fuente y bases de datos: Dirección de Servicios Académicos Base de datos: Reporte anual de egresados de la Dirección de Servicios Académicos. Línea de base Logros esperados Año 2022 2024 2025 2026 2027 2028 2029 2030 Valor 0% 5% 6% 7% 8% 9% 10% 11% | | | | • | | | | | |
| Línea de base Logros esperados Año 2022 2024 2025 2026 2027 2028 2029 2030 Valor 0% 5% 6% 7% 8% 9% 10% 11% | | Que no su política y/o Haber cul oferta forn | sciten prob o condicion minado el nativa de p | lemas vinc es sanitaria proceso d regrado. | ulados a de as). e adecuaci | moras acad ón plena a | lémica de o | rden social (| 1 |
| base Logros esperados Año 2022 2024 2025 2026 2027 2028 2029 2030 Valor 0% 5% 6% 7% 8% 9% 10% 11% | | Base de d | | | | | | | cadémicos démicos. |
| Valor 0% 5% 6% 7% 8% 9% 10% 11% | | The second secon | | | Lo | gros espera | idos | | |
| 1170 | Año | 2022 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 | 2030 |
| | Valor | 0% | 5% | 6% | 7% | 8% | 9% | 10% | 11% |

Fuente: Talleres para formulación PEI.



| Código | E.PLA/DG.89 |
|---------|-------------|
| Versión | 01 |
| Fecha | 15/01/2024 |
| Página | 39 de 64 |

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2024-2030

Cuadro N° 9. AEI.01.01 Programas curriculares por competencias implementados para los estudiantes.

| | ev. | FIC | HA TÉCNIO | CA DEL IND | DICADOR | Port I | WHIR. | 学生 夏荷里的 |
|--|--|--|---|--|---|--|--------------------------|------------------------|
| OEI.01 | Brindar u | ına formaci | ón integral a | artística y m | usical a los | estudiantes | s de educad | ción superio |
| AEI.01.01 | Program | as curricula | res por con | npetencias | implementa | ados para lo | os estudian | tes. |
| Nombre del indicador: | Número | de program | as curricula | res por cor | npetencias | implementa | ados. | |
| Justificación: | estudiant competer | es; por lo | riculares so que el ind mentados, a gradual. | icador mide | e el númei | o de proa | ramas curi | iculares po |
| Responsable del indicador: | Decanato | os | - | | | | | |
| Limitaciones para la medición del indicador: | No brinda cantidad | a informacio de program | ón cualitativ nas curricula | a de los cu ares implem | irrículos ac ientados | tualizados, | ya que se | centra en la |
| Método de cálculo: | ΣA Donde: A: program Especifica Programa curriculare estar act curriculare | aciones téc ls curricul les de cada ualizados) les se suje | llares por co | competenc ue se estén do con la normativa | ias implei implemen periodicid sectorial e | mentados: tando (ente ad estable | endiéndose cida. Los | que deben |
| Sentido esperado del indicador | No definid | o (mínimo | permisible: | 2) | | | | |
| Supuestos | Los progra pretension | amas curric nes del mer | ulares se el cado labora | aboran de a Il y otras de | acuerdo co mandas so | n el perfil p ciales y cul | rofesional i Iturales | dóneo a las |
| uente y bases e datos: | Fuente Base de d | de atos: Repo | dato rte de progr | | Decanatura culares de l | | de uras de fac | facultades cultades |
| | NOT THE REAL PROPERTY. | The ball | | | | THE CONCLUSION IN | | |
| | Línea de base | | | Log | gros espera | dos | | |

DEATHE PLANEAGENTO Y PRESUPUESTO S



Fuente: Talleres para formulación PEI. Elaboración: Equipo Técnico.

Valor

2

2



| Código | E.PLA/DG.89 |
|---------|-------------|
| Versión | 01 |
| Fecha | 15/01/2024 |
| Página | 40 de 64 |

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2024-2030

Cuadro N° 10. AEI.01.02 Programas de fortalecimiento de competencias implementados para los docentes.

| Wall Line | FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|
| OEI.01 | Brindar una formación integral artística y musical a los estudiantes de educación superio | | | | | |
| AEI.01.02 | Programas de fortalecimiento de competencias implementados para los docentes | | | | | |
| Nombre del indicador: | Número de capacitaciones de fortalecimiento de competencias realizados | | | | | |
| Justificación: | El docente es el componente humano clave para la formación académica de lo estudiantes, por lo que es necesario reforzar sus capacidades en cuanto al desempeñ como maestros de educación superior universitaria, referida al ámbito artístico musica con la finalidad de brindar una educación de mayor calidad a los alumnos. El indicado busca medir la cantidad de capacitaciones que se realizan con el fin de fortalecer la competencias de los docentes. | | | | | |
| Responsable del indicador: | Dirección de Servicios Académicos | | | | | |
| Limitaciones para la medición del indicador: | No existen | | | | | |
| Método de cálculo: | Fórmula del Indicador: ΣΑ Donde: Α: Número de capacitaciones de fortalecimiento de competencias realizados Especificaciones técnicas: Νύmero de capacitaciones de fortalecimiento de competencias realizados: cantidad de capacitaciones de fortalecimiento de competencias que se realizan satisfactoriamente como parte de un programa de fortalecimiento de competencias, de acuerdo con las necesidades identificadas previamente. | | | | | |
| Sentido esperado del indicador | Ascendente | | | | | |
| Supuestos | Recursos financieros suficientes para el programa de formación docentes universitarios. Alta disposición de los docentes para participar en el Programa de desarrollo de competencias y evaluación de desempeño. | | | | | |
| uente y bases e datos: | Fuente de datos: Dirección de Servicios Académicos Base de datos: Reporte final del programa de fortalecimiento de competencias de la Dirección de Servicios Académicos. | | | | | |
| | Línea de base Logros esperados | | | | | |

Valor 2 Fuente: Talleres para formulación PEI.

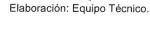
2022

2024

3

2025

4



Año

2026

5

2027

6

2028

7

2029

8



| Código | E.PLA/DG.89 |
|---------|-------------|
| Versión | 01 |
| Fecha | 15/01/2024 |
| Página | 41 de 64 |

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2024-2030

Cuadro N° 11. AEI.01.03 Servicios educativos complementarios implementados para los estudiantes.

| | para los estudiantes. |
|---|---|
| | FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR |
| OEI.01 | Brindar una formación integral artística y musical a los estudiantes de educación superior. |
| AEI.01.03 | Servicios educativos complementarios implementados para los estudiantes. |
| Nombre del indicador: | Número de servicios educativos complementarios implementados |
| Justificación: | El indicador permitirá cuantificar la implementación de los servicios educacionales, en el marco de las condiciones básicas de calidad que brinda la UNDAR, a fin de lograr contar con servicios de apoyo integral de manera eficaz y oportuna para los estudiantes y egresados, y de esta manera para obtener el licenciamiento |
| Responsable del indicador: | Dirección de Bienestar Universitario |
| Limitaciones para la medición del indicador: | No captar el resultado cualitativo del servicio ni la percepción de los alumnos respecto al servicio. |
| Método de cálculo: | Fórmula del Indicador: ΣΑ Donde: A: Servicios educativos complementarios implementados Especificaciones técnicas: Servicios educativos complementarios implementados: se refiere a los servicios educativos complementarios identificados por la universidad para ser brindados a los estudiantes como los de biblioteca, tópico, etc. A partir de la obtención del licenciamiento, se proyecta concluir anualmente un servicio complementario identificado para su implementación. |
| Sentido esperado del ndicador | Ascendente |
| | |



| | complementario los de biblioteca anualmente un s | s identifica , tópico, et | c. A partir d | ıniversidad e la obtenc | para ser b ión del lice | rindados a nciamiento | los estudia , se proyec | intes como |
|--------------------------------------|---|--|----------------------------|----------------------------|----------------------------|--------------------------|----------------------------|---------------------------|
| Sentido esperado del indicador | Ascendente | | | | | | | |
| Supuestos | Incremento de d con la Ley Unive Contar con la dis complementarios Adecuado espac educacionales co | ersitaria. ponibilidac s. sio físico qu | l presupues ue cumpla l | ital para la i | mplementa | ición de ser | vicios edu | cacionales |
| Fuente y bases de datos: | Fuente de Base de datos: Universitario. | | | irección os compler | de nentarios | Bienesta de la Dire | | niversitario Bienestar |
| | Línea de base Logros esperados | | | | | | | |
| Año | 2022 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 | 2030 |
| Valor | 0 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 |

Fuente: Talleres para formulación PEI.



| Código | E.PLA/DG.89 |
|---------|-------------|
| Versión | 01 |
| Fecha | 15/01/2024 |
| Página | 42 de 64 |

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2024-2030

Cuadro N° 12. AEI.01.04 Infraestructura y equipamiento adecuados para la comunidad universitaria – Indicador 1.

| | comunidad universitaria – indicador 1. |
|---|--|
| | FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR |
| OEI.01 | Brindar una formación integral artística y musical a los estudiantes de educación superior. |
| AEI.01.04 | Infraestructura y equipamiento adecuados para la comunidad universitaria. |
| Nombre del indicador: | Porcentaje de ambientes con las condiciones básicas de calidad para la formación profesional |
| Justificación: | Proveer de infraestructura, equipamiento y mobiliario adecuado en cantidad y calidad necesarias para atender las necesidades (brechas) determinadas por el diagnostico de las Escuelas Profesionales y en el marco de la Condición III - Infraestructura y Equipamiento adecuado al cumplimiento de sus funciones de Condiciones Básicas de Calidad (CBC). |
| Responsabl e del indicador: | Dirección General de Administración |
| Limitaciones para la medición del indicador: | La implementación del Plan demanda esfuerzos y coordinaciones con oficinas encargadas de su desarrollo en tiempo establecido, por lo tanto, dependerá del avance de cada responsable. El indicador no es medible de forma independiente por cada acción que se realice por las oficinas encargas, sino su medición dependerá del conjunto de acciones de manera integrada. |
| Método de cálculo: | Fórmula del Indicador: [A/B] * 100 Donde: A: Número de ambientes que cumplen con las condiciones básicas de calidad B: Total de ambientes existentes Especificaciones técnicas: Número de ambientes que cumplen con las condiciones básicas de calidad: cantidad de ambientes existentes de la universidad que cumplen con las condiciones básicas de calidad (CBC) - condición III - Infraestructura y Equipamiento. Total de ambientes existentes: cantidad total de los ambientes existentes de la universidad. |
| Sentido esperado del ndicador | Ascendente |



| calculo: | Гопос | :C! | | | | | | | |
|--------------------------------------|--|--|--|---------------------|--|-----------------------------|----------------------|------------------------------|--|
| | Númer ambier (CBC) | ntes existen - | entes que ci ites de la un condición | iversidad qu III | las condicio e cumplen co - Infra al de los amb | on las condic estructura | ciones básica v F | as de calidad | |
| Sentido esperado del indicador | Ascend | scendente | | | | | | | |
| Supuestos | interver | Existencia de una programación multianual de inversiones que permita programar las ntervenciones en infraestructura y equipamiento. Disponibilidad presupuestal para la mejora de infraestructura y equipamiento. | | | | | | | |
| Fuente y bases de datos: | ses de Base de datos: Reporte de la Unidad de Abastecimiento / Reporte de la Oficina de Gest | | | | | | | astecimiento e Gestión de | |
| 3 3 3 3 | | | | | | | | | |
| Año | 2022 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 | 2030 | |
| Valor | 82% | 85% | 87% | 89% | 91% | 93% | | | |

Fuente: Talleres para formulación PEI.



Código E.PLA/DG.89 Versión 01 Fecha 15/01/2024

43 de 64

Página

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2024-2030

Cuadro N° 13. AEI.01.04 Infraestructura y equipamiento adecuados para la comunidad universitaria – Indicador 2

| | comunidad universitaria – maicador 2. |
|---|--|
| | FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR |
| OEI.01 | Brindar una formación integral artística y musical a los estudiantes de educación superior. |
| AEI.01.04 | Infraestructura y equipamiento adecuados para la comunidad universitaria. |
| Nombre del indicador: | Porcentaje de equipamiento en buenas condiciones para la formación profesional |
| Justificación: | Proveer de infraestructura, equipamiento y mobiliario adecuado en cantidad y calidad necesarias para atender las necesidades (brechas) determinadas por el diagnostico de las Escuelas Profesionales y en el marco de la Condición III - Infraestructura y Equipamiento adecuado al cumplimiento de sus funciones de Condiciones Básicas de Calidad (CBC). |
| Responsable del indicador: | Dirección General de Administración |
| Limitaciones para la medición del indicador: | La implementación del Plan demanda esfuerzos y coordinaciones con oficinas encargadas de su desarrollo en tiempo establecido, por lo tanto, dependerá del avance de cada responsable. El indicador no es medible de forma independiente por cada acción que se realice por las oficinas encargas, sino su medición dependerá del conjunto de acciones de manera integrada. |
| | <u>Fórmula del Indicador:</u> [A/B] * 100 |
| Método de | <u>Donde:</u> A: Número de equipamiento en buenas condiciones según el inventario institucional B: Total de equipamiento existente |
| cálculo: | Especificaciones técnicas: |





| Limitaciones para la medición del indicador: | La implementación del Plan demanda esfuerzos y coordinaciones con oficinas encargadas de su desarrollo en tiempo establecido, por lo tanto, dependerá del avance de cada responsable. El indicador no es medible de forma independiente por cada acción que se realice por las oficinas encargas, sino su medición dependerá del conjunto de acciones de manera integrada. | | | | | | | |
|---|--|--|-------------------------------|---|--|--------------------------------|----------------------------------|--|
| | Fórmula del Indi [A/B] * 100 | cador: | | | | | | |
| Método de | <u>Donde:</u> A: Número de ed B: Total de equip | quipamient pamiento ex | o en buena xistente | as condicior | nes según | el inventari | o institucio | nal |
| cálculo: | Especificaciones Número de equipamiento inventario institu condición Total de equipam | pamiento e existente d cional, lo III | de la unive que cumpl - | rsidad en co iría con la: Infraes | ondición "b s condicior tructura | ueno o nue nes básica: v | vo" de acu s de calida Equ | erdo con el ad (CBC) - lipamiento. |
| Sentido esperado del indicador | Ascendente | | | | , , | | | - Olada |
| Supuestos | Existencia de una programación multianual de inversiones que permita programar las intervenciones en infraestructura y equipamiento. Disponibilidad presupuestal para la mejora de infraestructura y equipamiento. | | | | | | | |
| Fuente y bases de datos: | Fuente Base de datos: R de la Calidad. | de leporte de | datos: la Unidad | | idad imiento / R | de Reporte de | Abas la Oficina d | tecimiento de Gestión |
| | Línea de base | | | Log | ıros espera | idos | | |
| Año | 2022 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 | 2030 |
| Valor | 20% | 30% | 35% | 40% | 45% | 50% | 55% | 60% |



| Código | E.PLA/DG.89 |
|---------|-------------|
| Versión | 01 |
| Fecha | 15/01/2024 |
| Página | 44 de 64 |

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2024-2030

Cuadro N° 14. OEI.02 Fortalecer la investigación, desarrollo, innovación y emprendimiento artístico y musical en la comunidad universitaria

| | FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR |
|---|---|
| OEI.02 | Fortalecer la investigación, desarrollo, innovación y emprendimiento artístico y musical er la comunidad universitaria. |
| Nombre del indicador: | Porcentaje de docentes capacitados en investigación |
| Justificación: | La investigación es una función fundamental y obligatoria que constituye una práctica imprescindible en el proceso educativo. En este sentido, por su propia naturaleza evolutiva, todas las herramientas y procesos contemporáneos de búsqueda, gestión y procesamiento de la información, es necesario fortalecer y optimizar los conocimientos en investigación de los docentes a través del Programa de capacitación en materia de investigación, a fin de fomentar la investigación académica y formativa a los alumnos. Se considera como herramienta de estímulo y financiamiento los fondos concursables. |
| Responsable del indicador: | Dirección de Producción de bienes y servicios |
| Limitaciones para la medición del indicador: | Los cursos considerados dentro del Programa estén actualizados, adecuados al nivel previo o a los intereses de la mayoría de los docentes |
| Método de cálculo: | Fórmula del Indicador: [A/B] * 100 Donde: A: Número de docentes que aprueban el programa de investigación B: Total de docentes Especificaciones técnicas: Número de docentes que aprueban el programa de investigación: cantidad de docentes que han culminado satisfactoriamente el programa de investigación, de acuerdo con las necesidades identificadas previamente. Total de docentes: cantidad total de los docentes que laboran en la entidad |
| Sentido esperado del ndicador | No definido (mínimo permisible: 100%) |
| Supuestos | Disposición de los docentes para el aprendizaje y evaluación del programa de capacitación |
| uente y bases le datos: | Fuente de datos: Dirección de Producción de Bienes y Servicios Base de datos: Reporte anual de docentes capacitados de la Dirección de Producción de |

Fuente: Talleres para formulación PEI.

Bienes y Servicios.

2024

100%

Línea de

base

2022

100%

Elaboración: Equipo Técnico



Año

Valor

2025

100%

2026

100%

Logros esperados

2027

100%

2028

100%

2029

100%

2030



Código E.PLA/DG.89 Versión 01 Fecha 15/01/2024 Página

45 de 64

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2024-2030

Cuadro N° 15. AEI.02.01 Programa de fortalecimiento de capacidades en investigación implementados para los docentes.

| i V i | FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR |
|--|---|
| OEI.02 | Fortalecer la investigación, desarrollo, innovación y emprendimiento artístico y musical en la comunidad universitaria. |
| AEI.02.01 | Programa generación de investigación implementados para los docentes. |
| Nombre del indicador: | Porcentaje de proyectos de investigación aprobados |
| Justificación: | En el proceso de adecuación al sistema universitario, se encuentra la necesidad de potenciar sus acciones vinculadas a la investigación académica en la actividad musical, así como también, de la transferencia tecnológica en el ámbito del conocimiento musical para la Innovación y emprendimiento en las áreas de investigación, educación, interpretación y creación, contribuyendo, así, con el desarrollo sostenible y el bienestar de la comunidad y de la sociedad. |
| Responsable del indicador: | Dirección de Producción de bienes y servicios |
| Limitaciones para la medición del indicador: | Nos permite demostrar los resultados obtenidos acorde al número de indicadores que se cumplan por cada acción estratégica, las cuales tienen distintos indicadores de medición, y por lo cual, distintos resultados |
| Método de cálculo: | Fórmula del Indicador: [A/B] * 100 Donde: A: Número de proyectos de investigación aprobados. B: Total de proyectos de investigación presentados Especificaciones técnicas: Número de proyectos de investigación aprobados: hace referencia a la cantidad de proyectos de investigación que son aprobados luego de cumplir con los requisitos establecidos institucionales. A partir de la obtención del licenciamiento, los proyectos deben involucrar toda investigación a nivel de la comunidad universitaria. Total de proyectos de investigación presentados: total de proyectos presentados ante la(s) comisión(es) revisora(s) existentes |
| Sentido esperado del indicador | Ascendente |
| Supuestos | Conducción y coordinaciones para el cumplimiento de las acciones programadas en el ámbito del conocimiento musical para la innovación y emprendimiento en las áreas de investigación. |
| Fuente y bases de datos: | Fuente de datos: Dirección de Producción de Bienes y Servicios Base de datos: Reporte anual de proyectos de investigación de la Dirección de Producción de Bienes y Servicios. |

RESUPUESTO 6

Fuente: Talleres para formulación PEI.

Línea de

base

2022

10%

2024

15%

Elaboración: Equipo Técnico.

Año

Valor

2026

25%

2025

20%

Logros esperados

2027

30%

2028

40%

2029

50%

2030



| Código | E.PLA/DG.89 |
|---------|-------------|
| Versión | 01 |
| Fecha | 15/01/2024 |
| Página | 46 de 64 |

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2024-2030

Cuadro N° 16. AEI.02.02 Programa de producción científica y artística-musical implementado para investigadores – Indicador 1.

| | implementado para investigadores – Indicador 1. |
|---|---|
| | FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR |
| OEI.02 | Fortalecer la investigación, desarrollo, innovación y emprendimiento artístico y musical en la comunidad universitaria. |
| AEI.02.02 | Programa de producción científica y artística-musical implementado para investigadores |
| Nombre del indicador: | Número de iniciativas de investigación científica y artística-musical realizados. |
| Justificación: | Es prioridad institucional fortalecer la investigación en la formación académica. En tal sentido, el indicador permitirá medir el avance de las acciones realizadas vinculadas con la generación y producción científica y artística-musical (capacitaciones, talleres, etc) como parte de las acciones de investigación que brinda la universidad que se llevarán a cabo mediante herramientas o estrategias de aprendizaje, para la creación de conocimiento individual. Estos esfuerzos conducirán a que sus documentos de investigación resultantes puedan ser publicados en diferentes medios como revistas indexadas. |
| Responsable del indicador: | Dirección de Producción de Bienes y Servicios |
| Limitaciones para la medición del indicador: | El indicador recoge la información que se realizará de las iniciativas de investigación. |
| | <u>Fórmula del Indicador:</u> ΣΑ |
| Método de | <u>Donde:</u> A: Iniciativas de investigación científica y artística-musical realizadas. |
| cálculo: | Especificaciones técnicas: Iniciativas de investigación científica y artística-musical realizadas: se refiere a las iniciativas de investigación científica y artística-musical que se realicen para la generación y/o producción de investigación científica realizada por la comunidad universitaria. Incluye la ejecución de acciones o inversiones vinculadas para tal fin |
| Sentido esperado del indicador | No definido (mínimo permisible: 2) |



| (| | ejecución de acciones o inversiones vinculadas para tal fin | | | | | | | |
|---|--------------------------------------|--|-----------------------|------|------|------------|------|------|------|
| | Sentido esperado del indicador | No definido (míni | mínimo permisible: 2) | | | | | | |
| | Supuestos | Reglamentos y lineamientos para la aplicación de la investigación en la formación del estudiante. Financiamiento para el Programa de Investigación Formativa | | | | | | | |
| t | Fuente y bases de datos: | Fuente de datos: Dirección de Producción de Bienes y Servicios Base de datos: Reporte anual del programa de investigación de la Dirección de Producción de Bienes y Servicios. | | | | | | | |
| | | Línea de base | | | Logr | os esperad | os | | |
| | Año | 2022 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 | 2030 |
| | Valor | 0 | 2 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |

Fuente: Talleres para formulación PEI.



| Código | E.PLA/DG.89 |
|---------|-------------|
| Versión | 01 |
| Fecha | 15/01/2024 |
| Página | 47 de 64 |

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2024-2030

Cuadro N° 17. AEI.02.02 Programa de producción científica y artística-musical implementado para investigadores – Indicador 2.

| | FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR | | | | | | | |
|---|--|---|---|--------------|-------------|-----------------------|---------------------|------------------------|
| OEI.02 | Fortalecer la investigación, desarrollo, innovación y emprendimiento artístico y musical en la comunidad universitaria. | | | | | | | |
| AEI.02.02 | Programa de p | roducción ci | entífica y a | rtística-mus | ical implem | entado pa | ra investiga | adores |
| Nombre del indicador: | Número de rev | istas de inve | estigación p | ublicadas | | | | |
| Justificación: | Es prioridad ins el indicador per o virtual | titucional foi mitirá medii | itucional fortalecer la investigación en la formación académica. En tal sentido, mitirá medir las revistas de investigación que se publiquen de manera digital | | | | | |
| Responsable del indicador: | Dirección de Pr | oducción de | Bienes y S | Servicios | | | | |
| Limitaciones para la medición del indicador: | tecnológico en | El gran avance exponencial de la creación de conocimientos en el ámbito académico y ecnológico enfrenta limitaciones en cuanto a su implementación en las prácticas de enseñanza musical tradicionales. | | | | | | |
| Método de cálculo: | Fórmula del Indicador: ΣΑ Donde: A: Revistas de investigación publicadas Especificaciones técnicas: Revistas de investigación publicadas: se refiere a las revistas Rodolfo Holzmann (propias de la entidad) que son publicadas anualmente. Luego de la obtención del licenciamiento, se | | | | | | | |
| | publicarán perió | publicarán periódicamente de acuerdo con lo establecido por la entidad. | | | | | | |
| Sentido esperado del indicador | No definido (mínimo permisible: 2) | | | | | | | |
| Supuestos | Reglamentos y lineamientos para la aplicación de la investigación en la formación del estudiante. Financiamiento para el Programa de Investigación Formativa | | | | | | | |
| uente y bases de datos: | Fuente de Base de datos: I de Bienes y Serv | Reporte anu | Pirección Ial de proye | | | de Bien de la Dire | ies y cción de P | Servicios roducción |
| | Línea de base | | | Logra | os esperad | os | | |
| Año | 2022 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 | 2030 |





Fuente: Talleres para formulación PEI.

Elaboración: Equipo Técnico.



 Código
 E.PLA/DG.89

 Versión
 01

 Fecha
 15/01/2024

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2024-2030

Página 48 de 64

Cuadro N° 18. AEI.02.03 Programa de desarrollo, innovación y transferencia tecnológica implementado para la comunidad universitaria.

| | FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR | | | | | |
|--|---|--|--|--|--|--|
| OEI.02 | Fortalecer la investigación, desarrollo, innovación y emprendimiento artístico y musical en la comunidad universitaria. | | | | | |
| AEI.02.03 | Programa de desarrollo, innovación y transferencia tecnológica implementado para la comunidad universitaria | | | | | |
| Nombre del indicador: | Número de iniciativas de desarrollo, innovación y transferencia tecnológica realizados | | | | | |
| Justificació n: | El indicador permitirá medir el avance de las acciones realizadas para la implementación de componente de desarrollo, innovación y transferencia tecnológica, de acuerdo con los objetivos formulados y las necesidades de la institución. El indicador permite evaluar y optimizar el desempeño en los trabajos realizados por el área er formación, a través de un seguimiento, control y evaluación de las acciones ejecutadas con efin de desarrollarlas habilidades y conocimientos tecnológicos necesarios en el área musical. | | | | | |
| Responsa ble del indicador: | nsa Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica | | | | | |
| Limitacion es para la medición del indicador: | El carácter relativo intrínseco a las actividades de desarrollo, innovación y transferencialición tecnológica dificulta la medición cuantitativa de los resultados. La medición se realizará a la iniciativas. | | | | | |
| Método de cálculo: | Fórmula del Indicador: ΣΑ Donde: A: iniciativas de desarrollo, innovación y transferencia tecnológica realizados Especificaciones técnicas: Iniciativas de desarrollo, innovación y transferencia tecnológica realizados: Hace referencia a las iniciativas de desarrollo, innovación y transferencia tecnológica que se realicen para la generación y/o implementación de la misma. Incluye la ejecución de acciones o inversiones vinculadas para tal fin. | | | | | |
| Sentido esperado lel No definido (mínimo permisible: 1) lel ndicador | | | | | | |
| Supuestos | Se cuenta con financiamiento para la implementación del Plan de investigación, desarrollo, innovación y emprendimiento para su aplicación en las actividades de experimentación tecnológica programadas. | | | | | |
| 2000 00 | Fuente de datos: Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica Base de datos: Reporte anual de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica | | | | | |
| ATTALIS SEL | | | | | | |



Fuente: Talleres para formulación PEI.

Línea de base

2022

0

2024

1

Elaboración: Equipo Técnico.

Año

Valor

2025

1

2026

2

Logros esperados

2027

2

2028

3

2029

3

2030



| Código | E.PLA/DG.89 |
|---------|-------------|
| Versión | 01 |
| Fecha | 15/01/2024 |
| Página | 49 de 64 |

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2024-2030

Cuadro N° 19. AEI.02.04 Programa de emprendimiento implementado para la comunidad universitaria.

| | FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR | | | | |
|--|--|--|--|--|--|
| OEI.02 | Fortalecer la investigación, desarrollo, innovación y emprendimiento artístico y musica en la comunidad universitaria. | | | | |
| AEI.02.04 | Programa de emprendimiento implementado para la comunidad universitaria | | | | |
| Nombre del indicador: | Número de iniciativas de incubación de emprendimientos realizados | | | | |
| Justificación: | El indicador permitirá medir el avance de las acciones realizadas para la incubación de emprendimientos que promueva la universidad. | | | | |
| Responsable del indicador: | Dirección de Incubadora de empresas | | | | |
| Limitaciones para la medición del indicador: | No existen | | | | |
| Método de cálculo: | Fórmula del Indicador: ΣΑ Donde: A: Número de iniciativas de incubación de emprendimientos realizados. Especificaciones técnicas: Número de iniciativas de incubación de emprendimientos realizados: cantidad de iniciativas de incubación de emprendimientos que se realizan por intervención o acción en la comunidad universitaria. A partir del 2025, se medirán las acciones vinculadas para la incubación de empresas producto del accionar universitario. | | | | |
| Sentido esperado del indicador | No definido (mínimo permisible: 1) | | | | |
| Supuestos | Se cuenta con financiamiento para la implementación del Plan de investigación, desarrollo, innovación y emprendimiento para su aplicación en las actividades de experimentación tecnológica programadas. | | | | |
| Fuente y bases de datos: | Fuente de datos: Dirección de Incubadora de empresas Base de datos: Reporte anual de empresas incubadas de la Dirección de Incubadora de empresas | | | | |
| | Línea de Logros esperados | | | | |



Fuente: Talleres para formulación PEI.

2022

0

2024

1

2025

1

2026

1

2027

2

2028

2

2029

3

2030

4

Elaboración: Equipo Técnico.

Año

Valor



| Código | E.PLA/DG.89 |
|---------|-------------|
| Versión | 01 |
| Fecha | 15/01/2024 |
| Página | 50 de 64 |

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2024-2030

Cuadro N° 20. OEI.03 Fortalecer la responsabilidad social en la comunidad universitaria.

| El indicador permitirá medir el compromiso social de los estudiantes y facilitar aprendizaj innovadores para beneficio de la sociedad, que se erige como el campo fecundo para construcción de pertinencia social de la Institución, en el sentido de cumplir con el det educativo de desarrollar las potencialidades del estudiante, ofreciéndole para e escenarios propicios para su evolución y servicio a la comunidad. Responsable del indicador: Limitaciones para la medición del indicador: Limitaciones para la medición del indicador: Fórmula del Indicador: | | FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR | | | |
|--|--|--|--|--|--|
| Indicador: Porcentaje de estudiantes que realizan actividades de responsabilidad social universitari El indicador permitirá medir el compromiso social de los estudiantes y facilitar aprendizaj innovadores para beneficio de la sociedad, que se erige como el campo fecundo para construcción de perfinencia social de la Institución, en el sentido de cumplir con el det educativo de desarrollar las potencialidades del estudiante, ofreciéndole para e escenarios propicios para su evolución y servicio a la comunidad. Dirección de Responsabilidad Social Universitaria y Extensión Cultural | OEI.03 | Fortalecer la responsabilidad social en la comunidad universitaria | | | |
| Justificación: Justificación: Justificación: Justificación: Justificación: Justificación: Justificación: Responsable del indicador: Limitaciones para la medición del medición del medición del midicador: Limitaciones para la medición del indicador: Justificación: Justificació | | Porcentaje de estudiantes que realizan actividades de responsabilidad social universitaria | | | |
| Dirección de Responsabilidad Social Universitaria y Extensión Cultural Limitaciones para la medición del indicador: Fórmula del Indicador: | Justificación: Justificación: | | | | |
| No muestra la participación de beneficiarios ni la diversidad del impacto en las diversi actividades. Fórmula del Indicador: | | Dirección de Responsabilidad Social Universitaria y Extensión Cultural | | | |
| [A/B] * 100 Donde: A: Número de estudiantes que realizan actividades de responsabilidad social universitaria B: Total de estudiantes Método de cálculo: Especificaciones técnicas: Número de estudiantes que realizan actividades de responsabilidad social universitaria son los estudiantes que se registran y realizan algunas actividades de Responsabilida Social Universitaria (RSU) como son charlas, capacitaciones, entre otros. A partir del 2024 se realizará la medición de este indicador que aborda la planificación de las operacioned RSU. Total de estudiantes: son todos los estudiantes matriculados en el año a realizar I medición. Sentido esperado del ndicador Disponibilidad presupuestal para la ejecución del Plan de Responsabilidad Social Universitaria. Se cuenta con el apoyo de las diversas dependencias involucradas Contar con la participación de la comunidad universitaria en pleno para la realización de las diversas acciones en beneficio de la comunidad en general. | para la medición del | No muestra la participación de beneficiarios ni la diversidad del impacto en las diversas actividades. | | | |
| A: Número de estudiantes que realizan actividades de responsabilidad social universitaria B: Total de estudiantes Método de cálculo: Especificaciones técnicas: Número de estudiantes que realizan actividades de responsabilidad social universitaria son los estudiantes que se registran y realizan algunas actividades de Responsabilidad Social Universitaria (RSU) como son charlas, capacitaciones, entre otros. A partir del 2022 se realizará la medición de este indicador que aborda la planificación de las operacione RSU Total de estudiantes: son todos los estudiantes matriculados en el año a realizar I medición. Sentido esperado del ndicador Disponibilidad presupuestal para la ejecución del Plan de Responsabilidad Social Universitaria. Se cuenta con el apoyo de las diversas dependencias involucradas Contar con la participación de la comunidad universitaria en pleno para la realización de las diversas acciones en beneficio de la comunidad en general. | | <u>Fórmula del Indicador:</u> [A/B] * 100 | | | |
| Especificaciones técnicas: Número de estudiantes que realizan actividades de responsabilidad social universitaria son los estudiantes que se registran y realizan algunas actividades de Responsabilidad Social Universitaria (RSU) como son charlas, capacitaciones, entre otros. A partir del 2022 se realizará la medición de este indicador que aborda la planificación de las operacione de RSU. Total de estudiantes: son todos los estudiantes matriculados en el año a realizar I medición. Sentido esperado del ndicador Disponibilidad presupuestal para la ejecución del Plan de Responsabilidad Social Universitaria. Se cuenta con el apoyo de las diversas dependencias involucradas Contar con la participación de la comunidad universitaria en pleno para la realización de las diversas acciones en beneficio de la comunidad en general. | | A: Número de estudiantes que realizan actividades de responsabilidad social universitaria | | | |
| Disponibilidad presupuestal para la ejecución del Plan de Responsabilidad Social Universitaria. Supuestos Supuestos Contar con la participación de la comunidad universitaria en pleno para la realización de las diversas acciones en beneficio de la comunidad en general. | | Número de estudiantes que realizan actividades de responsabilidad social universitaria: son los estudiantes que se registran y realizan algunas actividades de Responsabilidad Social Universitaria (RSU) como son charlas, capacitaciones, entre otros. A partir del 2024, se realizará la medición de este indicador que aborda la planificación de las operaciones de RSU. Total de estudiantes: son todos los estudiantes matriculados en el año a realizar la | | | |
| Universitaria. Se cuenta con el apoyo de las diversas dependencias involucradas Contar con la participación de la comunidad universitaria en pleno para la realización de las diversas acciones en beneficio de la comunidad en general. | esperado del | Ascendente | | | |
| uente y bases Fuente de datos: Dirección de Responsabilidad Social Universitaria y Extensión Cultura | Supuestos | Se cuenta con el apoyo de las diversas dependencias involucradas. Contar con la participación de la comunidad universitaria en pleno para la realización de | | | |
| e datos: Base de datos: Reporte anual de ejecución del Plan de RSU. | uente y bases e datos: | Fuente de datos: Dirección de Responsabilidad Social Universitaria y Extensión Cultural Base de datos: Reporte anual de ejecución del Plan de RSU. | | | |

PLONE DE PLONE DE PLONE DE PRESUPUESTO S. PARSUESTO S. PA



Fuente: Talleres para formulación PEI.

Línea de base

2022

0

2024

50%

Elaboración: Equipo Técnico.

Año

Valor

2025

55%

2026

60%

Logros esperados

2027

65%

2028

70%

2029

75%

2030



 Código
 E.PLA/DG.89

 Versión
 01

 Fecha
 15/01/2024

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2024-2030

Página 51 de 64

Cuadro N° 21. AEI.03.01 Programas de extensión artística y musical implementado para la comunidad universitaria.

| | FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR | | | | | | | |
|---|---|--|-------------|--------------|---------------|----------------------------|-----------------------------|------------|
| OEI.03 | Fortalecer la re | Fortalecer la responsabilidad social en la comunidad universitaria | | | | | | |
| AEI.03.01 | Programas de extensión artística y musical implementado para la comunidad universita | | | | | | universitaria | |
| Nombre del indicador: | Número de act | ividades/p | royectos de | extensiór | n artística y | / musical in | nplementa | dos |
| Permitirá medir la ejecución del Programa de promoción cultural y proyect cual se basa principalmente en la alianza entre educación pública y comunion necesario que el país fomente y apoye el quehacer de las Universidades, excelencia y rigurosidad académica sino también con la pertinenciconocimiento. | | | | | | comunidadidades, no | d, ya que es solo con la | |
| Responsable del indicador: | Dirección de Re | esponsabi | lidad Socia | I Universita | aria y Exte | nsión Cultu | ıral | |
| Limitaciones para la medición del indicador: | La información cargo. | se report | e inoportur | namente y | o no se re | egistre por | la unidad | orgánica a |
| Método de cálculo: | Fórmula del Indicador: ΣΑ Donde: A: Actividades/proyectos de extensión artística y musical implementados Especificaciones técnicas: Actividades/proyectos de extensión artística y musical implementados: son las actividades o proyectos que se implementan o ejecutan relacionados a la extensión artística y musica como recitales, conciertos, etc. Ascendente | | | | | actividades a y musical | | |
| Sentido esperado del indicador | | | | | | | | |
| Supuestos | Disponibilidad presupuestal para la ejecución del Plan de Responsabilidad Social Universitaria. Se cuenta con el apoyo de las diversas dependencias involucradas. Contar con la participación de la comunidad universitaria en pleno para la realización de las diversas acciones en beneficio de la comunidad en general. | | | | | | | |
| Fuente y bases de datos: Dirección de Responsabilidad Social Universitaria y Extensión de datos: Base de datos: Reporte anual de ejecución del Plan de RSU. | | | | | ón Cultural | | | |
| | Línea de base | | | Log | gros espera | ados | | |
| Año | 2022 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 | 2030 |
| Valor | 0 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |

Fuente: Talleres para formulación PEI. Elaboración: Equipo Técnico.





| Código | E.PLA/DG.89 |
|---------|-------------|
| Versión | 01 |
| Fecha | 15/01/2024 |
| Página | 52 de 64 |

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2024-2030

Cuadro N° 22. AEI.03.02 Programas de proyección social implementados para la comunidad universitaria.

| | FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR |
|--|--|
| OEI.03 | Fortalecer la responsabilidad social en la comunidad universitaria |
| AEI.03.02 | Programas de proyección social implementados para la comunidad universitaria |
| Nombre del indicador: | Número de actividades/proyectos de proyección social realizados |
| Justificación: | Permitirá medir la ejecución del Programa de promoción cultural y proyección social, el cual se basa principalmente en la alianza entre educación pública y comunidad, ya que es necesario que el país fomente y apoye el quehacer de las Universidades, no solo con la excelencia y rigurosidad académica sino también con la pertinencia social del conocimiento. |
| Responsable del indicador: | Dirección de Responsabilidad Social Universitaria y Extensión Cultural |
| Limitaciones para la medición del indicador: | La información se reporte inoportunamente y/o no se registre por la unidad orgánica a cargo. |
| Método de cálculo: | <u>Fórmula del Indicador:</u> ΣΑ <u>Donde:</u> A: Actividades/proyectos de proyección social realizados <u>Especificaciones técnicas:</u> Actividades/proyectos de proyección social realizados: son las actividades o proyectos que se implementan o ejecutan relacionados a la proyección social. |
| Sentido esperado del indicador | Ascendente |
| Supuestos | Disponibilidad presupuestal para la ejecución del Plan de Responsabilidad Social Universitaria. Se cuenta con el apoyo de las diversas dependencias involucradas. Contar con la participación de la comunidad universitaria en pleno para la realización de las diversas acciones en beneficio de la comunidad en general. |
| Fuente y bases | Fuente de datos: Dirección de Responsabilidad Social Universitaria y Extensión Cultural Base de datos: Reporte anual de ejecución del Plan de RSU. |

OFICINA DE PLA CAMENTO SON DESUPUESTO SON DIVINADA CONTRA CONTRA



Fuente: Talleres para formulación PEI.

Línea de base

2022

2024

2

Elaboración: Equipo Técnico.

Año

Valor

2025

2026

4

Logros esperados

2027

5

2028

6

2029

7

2030



| Código | E.PLA/DG.89 |
|---------|-------------|
| Versión | 01 |
| Fecha | 15/01/2024 |
| Página | 53 de 64 |

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2024-2030

Cuadro N° 23. AEI.03.03 Programa de gestión ambiental implementada para la comunidad universitaria.

| | FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR |
|---|--|
| OEI.03 | Fortalecer la responsabilidad social en la comunidad universitaria |
| AEI.03.03 | Programa de gestión ambiental implementada para la comunidad universitaria |
| Nombre del indicador: | Número de actividades/proyectos de gestión ambiental realizadas |
| Justificación: | La extensión social involucra el compromiso con el bienestar de la comunidad universitaria la sociedad en su conjunto y el desarrollo sostenible, por lo que, a través del indicador su medirá la implementación de las acciones del Programa de ecoeficiencia, para el cual será fundamental el compromiso de la comunidad universitaria, respecto a su ejecución y cumplimiento de los logros esperados. |
| Responsable del indicador: | Dirección de Responsabilidad Social Universitaria y Extensión Cultural |
| Limitaciones para la medición del indicador: | La información se reporte inoportunamente y/o no se registre por la unidad orgánica a cargo |
| Método de cálculo: | Fórmula del Indicador: ΣΑ Donde: A: Actividades/proyectos de gestión ambiental realizadas Especificaciones técnicas: Actividades/proyectos de gestión ambiental realizadas: son las actividades o proyectos que se implementan o ejecutan relacionados a la gestión ambiental. |
| Sentido esperado del ndicador | Ascendente |
| Supuestos | Disponibilidad presupuestal para la ejecución del Plan de Responsabilidad Social Universitaria. Se cuenta con el apoyo de las diversas dependencias involucradas. Contar con la participación de la comunidad universitaria en pleno para la realización de las diversas acciones en beneficio de la comunidad en general. |
| uente y ases de atos: | Fuente de datos: Dirección de Responsabilidad Social Universitaria y Extensión Cultural Base de datos: Reporte anual de ejecución del Plan de RSU. |
| STAR TO STAR STAR | Línea de base |

Fuente: Talleres para formulación PEI.

Elaboración: Equipo Técnico.

Año

Valor



| Código | E.PLA/DG.89 |
|---------|-------------|
| Versión | 01 |
| Fecha | 15/01/2024 |
| Página | 54 do 64 |

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2024-2030

Cuadro N° 24. OEI.04 Fortalecer la gestión institucional

| | | FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR | | | | |
|---|--|--|--|--|--|--|
| OEI.04 | Fortalecer la ge | estión institucional. | | | | |
| Nombre del indicador: | Porcentaje de satisfacción de la comunidad universitaria sobre la gestión administrativa | | | | | |
| Justificación: | Permite conocer la percepción de satisfacción de los miembros de la comunida universitaria respecto a la gestión administrativa, reflejando el grado de eficiencia de l gestión municipal. | | | | | |
| Responsable del indicador: | Dirección Gene | eral de Administración | | | | |
| Limitaciones para la medición del indicador: | La limitación es a las condicione | que la percepción del usuario de la comunidad universitaria sea susceptible es de atención por parte de la entidad. | | | | |
| Método de cálculo: | Especificacione Número de m administrativa: I que hayan res administrativo n medición de es estimaciones a d Total de miemb | miembros de la comunidad universitaria satisfechos con la gestión inbros de la comunidad universitaria encuestados stécnicas: niembros de la comunidad universitaria satisfechos con la gestión Hace referencia a la cantidad de miembros de la comunidad universitaria pondido con un nivel satisfactorio de los servicios brindados a nivel nediante la aplicación de una encuesta. A partir del 2024, se realizará la ste nuevo indicador. Se proyectan los logros esperados con base en cargo de la Dirección General de Administración. | | | | |
| Sentido esperado del ndicador | Ascendente | ersitaria que realizan la encuesta de satisfacción de gestión administrativa. | | | | |
| Supuestos | La entidad realizará la medición del indicador de acuerdo con las disposiciones de tiempos que establezca la entidad, siendo un periodo previo a la evaluación del PEI | | | | | |
| uente y bases le datos: | Fuente: Direcció | n General de Administración Registros del aplicativo Mozzart - Reporte de la Dirección General de | | | | |
| | Línea de base | Logros esperados | | | | |
| | | | | | | |

d

Año

Valor

Fuente: Talleres para formulación PEI. Elaboración: Equipo Técnico.

2022

0%

2024

30%

2025

40%

2026

50%

2027

60%

2028

70%

2029

80%

2030



Código E.PLA/DG.89 Versión 01 Fecha 15/01/2024

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2024-2030

Página 55 de 64

Cuadro N° 25. AEI.04.01 Procesos y procedimientos simplificados

| Guau | 10 14 25. | AL1.04.0 | rroces | sos y pro | ceaimiei | ntos simp | omicados | 5. |
|--|--|---|---|---|---|---|------------|-------------|
| 共享的公司 第 | | FIC | HA TÉCNIO | CA DEL INI | DICADOR | | | |
| OEI.04 | Fortalecer la gestión institucional. | | | | | | | |
| AEI.04.01 | Procesos | Procesos y procedimientos simplificados | | | | | | |
| Nombre del indicador: | Número | de proceso | s y procedii | mientos sim | plificados | | | - |
| Justificación: | Permite of la comun | conocer la d idad univer | cantidad de rsitaria. | procesos y | procedimi | entos simpli | ficados en | beneficio d |
| Responsable del indicador: | Unidad d | e Planeam | iento, Presu | ipuesto y M | lodernizacio | ón | | |
| Limitaciones para la medición del indicador: | Que no simplifica | se registre dos. | oportunam | nente la inf | ormación c | de los proce | esos y pro | cedimientos |
| Método de cálculo: | Donde: A: Proces Especifica Procesos y/o acade resultado | aciones téc y procedim émicos que a favor de | dimientos s nicas: nientos simp ya hayan | olificados: h sido ident idad unive | ace referer ificados y rsitaria. Se | ncia a los pre simplificado espera la | s los que | tendrán un |
| Sentido esperado del indicador | Ascendente | | | | | | | |
| Supuestos | Que se tenga el inventario de procesos y procedimientos para simplificar por unidad orgánica. | | | | | | | |
| Fuente y bases de datos: | Fuente de datos: Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernizació Base de datos: Reportes de procesos y/o procedimientos simplificados de la Unidad d Planeamiento, Presupuesto y Modernización. | | | | | dernización Unidad de | | |
| | Línea de base | | | Log | gros espera | ados | | |
| Año | 2022 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 | 2030 |



Fuente: Talleres para formulación PEI.

0

10

12

14

16

18

20

22

Elaboración: Equipo Técnico.

Valor



 Código
 E.PLA/DG.89

 Versión
 01

 Fecha
 15/01/2024

 Página
 56 de 64

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2024-2030

Cuadro N° 26. AEI.04.02 Licenciamiento institucional permanente para la universidad.

| | FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR |
|--|---|
| OEI.04 | Fortalecer la gestión institucional. |
| AEI.04.02 | Licenciamiento institucional permanente para la universidad |
| Nombre del indicador: | Porcentaje de cumplimiento de las Condiciones Básicas de Calidad |
| Justificación: | De acuerdo con la normativa vigente (Ley N° 30220), la Superintendencia Nacional de Educación Universitaria es el órgano regulador y supervisor del cumplimiento de Condiciones Básicas de Calidad (CBC). Para ello se definió un modelo de licenciamiento que contiene 8 CBC con 55 indicadores. A partir de la ley 30597, se exige la adecuación de la institución al sistema universitario, para lo cual se debe garantizar el cumplimiento de la CBC a fin de alcanzar el licenciamiento institucional. |
| Responsable del indicador: | Oficina de Gestión de la Calidad |
| Limitaciones para la medición del indicador: | El indicador mide el cumplimiento normativo por medio de los indicadores establecidos sin embargo, existen otras condiciones y/o referencia como el modelo ISO 21001 que se busca integrar. |
| Vétodo de éálculo: | Fórmula del Indicador: [(ΣΑ)/Β] * 100 Donde: A: Sumatoria de los promedios de indicadores cumplidos por CBC (PromcBCI+PromcBCII+PromcBCIII+PromcBCIV+PromcBCV+PromcBCVI) B: Total de indicadores de CBC Especificaciones técnicas: Sumatoria de los promedios de indicadores cumplidos por CBC: corresponde a la sumatoria de los promedios de los indicadores que se cumplen por cada categoría de CBC (6), estas categorías muestran el cumplimiento con estándares mínimos de calidad de educación superior universitaria y son requisitos para la obtención y permanencia del licenciamiento universitario. Total de indicadores de CBC: cantidad total de indicadores de los CBC, según correspondan. |
| Sentido esperado lel indicador | Ascendente |
| upuestos | Se cuenta con financiamiento suficiente para solventar las Condiciones Básicas de Calidad. Se cuenta con personal dedicado a exclusividad que realiza el monitoreo del cumplimiento de los indicadores y los CBC, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Universitaria. |
| uente y bases e datos: | Fuente de datos: Oficina de Gestión de la Calidad Base de datos: Registros del aplicativo Mozzart de la Oficina de Gestión de la Calidad. |

Fuente: Talleres para formulación PEI.

Línea de

base

2022

72%

2024

80%

2025

84%

Elaboración: Equipo Técnico.

Año

Valor

2026

88%

Logros esperados

2027

92%

2028

96%

2029

98%

2030



| Código | E.PLA/DG.89 |
|---------|-------------|
| Versión | 01 |
| Fecha | 15/01/2024 |
| Página | 57 de 64 |

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2024-2030

Cuadro N° 27. AEI.04.03 Capacidades fortalecidas del recurso humano.

| OEI.04 AEI.04.03 Nombre del indicador: | Capacida | er la gestió | n institucior | CA DEL INI nal. | A 1 1 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 | | | |
|--|---|---|--|--------------------|---|-------------|------------|--------------|
| Nombre del | | ades fortale | | | | | | |
| | 9 | Capacidades fortalecidas del recurso humano | | | | | | |
| | Porcentaje de implementación del Plan de Desarrollo de las Personas | | | | | | | |
| Justificación: | Permite conocer el progreso de implementación del Plan de Desarrollo de las Persona que involucra el fortalecimiento de capacidades a los servidores públicos. | | | | | as Personas | | |
| Responsable del indicador: | Unidad d | e Recursos | s Humanos | | | | | |
| Limitaciones para la medición del indicador: | Que el Pl fiscal. | lan de Des | arrollo de la | as Personas | s no se forr | nule ni imp | lemente du | rante el año |
| Método de cálculo: | Fórmula del Indicador: [A/B] * 100 Donde: A: Número de capacitaciones realizadas del Plan de Desarrollo de las Personas B: Total de capacitaciones programadas en el Plan de Desarrollo de las Personas Especificaciones técnicas: Número de capacitaciones realizadas del Plan de Desarrollo de las Personas capacitaciones que se realizan y estén programadas en el PDP de la entidad Anualmente se elabora el PDP de acuerdo con los lineamientos de Servir. A partir de 2024, se realizará la medición de este indicador que aborda el fortalecimiento de capacidades de los servidores mediante el diagnóstico de necesidades, propuesta, desarrollo y evaluación de las capacitaciones; se proyectan los logros esperados con base en estimaciones de la proporción de la implementación del Plan a cargo de la Unidad de Recursos Humanos Total de capacitaciones programadas en el Plan de Desarrollo de las Personas: cantidad total de capacitaciones programadas en el PDP. | | | | | | | |
| Sentido esperado del indicador | No definido (mínimo permisible: 50%) | | | | | | | |
| Supuestos | Anualmente se apruebe el Plan de Desarrollo de las Personas. | | | | | | | |
| uente y bases de datos: | Fuente de datos: Unidad de Recursos Humanos Base de datos: Informes de capacitación del PDP de la Unidad de Recursos Humanos | | | | Humanos Humanos | | | |
| / | Línea de base | | | Log | gros espera | dos | | |
| A STATE OF S | | | A STATE OF THE PARTY OF THE PAR | | | | | |
| Año | 2022 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 | 2030 |

Fuente: Talleres para formulación PEI.



| Código | E.PLA/DG.89 |
|---------|-------------|
| Versión | 01 |
| Fecha | 15/01/2024 |
| Página | 58 de 64 |

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2024-2030

Cuadro N° 28. AEI.04.04 Estrategia interna de integridad y prevención de la corrupción implementada.

| https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1986644/DIRECTIVA%20N%C2%2021-PCM-SIP.pdf.pdf https://reporteintegridad.servicios.gob.pe/doc/Indice_de_Capacidad_Preventiva.pdf A partir del 2024, se realizará la medición de este indicador que aborda la cal preventiva de la entidad frente a la corrupción; se proyectan los logros esperado base en estimaciones de cumplimiento a cargo de la Oficina de Control Institución quién haga sus veces. Sentido esperado del indicador Supuestos Anualmente realizan la medición del indicador. | |
|--|--|
| AEL04.04 Estrategia interna de integridad y prevención de la corrupción implementada Nombre del indicador: Permite conocer el número de acciones preventivas frente a la corrupción que la implementa, tomando como referencia el índice de capacidad preventiva de integridad. Se trata de un conjunto de orientaciones dirigidas a fortalecer la preventiva y diefensiva de las entidades frente a la corrupción y diversas y contrarias a la ética. Dichas orientaciones se organizan de manera sistémice estructura de trabajo de nueve componentes sobre la base de conceptos y específicas a invel organizacional y funciona Responsable del indicador: Responsable del indicador: Responsable del indicador: Rectorado/Presidencia de Comisión Organizadora Rectorado/Presidencia de Comisión Organizadora Rectorado/Presidencia de Comisión Organizadora Que no se reporten oportunamente las acciones preventivas frente a la corrupción es preventivas implementadas frente a la corrupción: Especificaciones técnicas: Acciones preventivas implementadas frente a la corrupción: Corresponde a las a preventivas que la entidad implemente tomando como referencia la información de de Capacidad Preventiva Para mayor ilus https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1986644/DIRECTIVA%20N%C2% 2021-PCM-SIP.pdf,pdf https://reporteintegridad.servicios.gob.pe/doc/Indice_de_Capacidad_Preventiva.ja A partir del 2024, se realizará la medición de este indicador que aborda la centidad frente a la corrupción; se proyectan los logros esperar preventiva de la entidad frente a la corrupción; se proyectan los logros esperar base en estimaciones de cumplimiento a cargo de la Oficina de Control Institución del indicador Sentido esperado del indicador Linea de Lagres capacidas Linea de Lagres capacidas Linea de Lagres capacidas Linea de Lagres capacidas | |
| Nombre del indicador: Número de acciones preventivas implementadas frente a la corrupción Permite conocer el número de acciones preventivas frente a la corrupción que la implementa, tomando como referencia el indice de capacidad preventiva diseña Secretaría de Integridad Pública para medir los avances en la implementación de de integridad. Se trata de un conjunto de orientaciones dirigidas a fortalecer la correventiva y defensiva de las entidades frente a la corrupción y diversas preventiva y defensiva de las entidades frente a la corrupción y diversas preventiva y defensiva de las entidades frente a la corrupción y diversas preventivas de trabajo de nueve componentes sobre la base de conceptos y específicas a nivel organizacional y funciona Responsable del indicador: | _ |
| Número de acciones preventivas implementadas frente a la corrupción | |
| Justificación: Justificación: Justificación: Justificación: Justificación: Justificación: Justificación: Justificación: Justificación: Responsable del integridad a preventiva de las entidades frente a la corrupción y diversas y contrarias a la ética. Dichas orientaciones de organizan de manera sistémica estructura de trabajo de nueve componentes sobre la base de conceptos y específicas a nivel organizacional y funciona Rectorado/Presidencia de Comisión Organizadora Limitaciones para la medición del indicador: Limitaciones para la medición del indicador: Je Donde A: Acciones preventivas implementadas frente a la corrupción Especificaciones técnicas: Acciones preventivas implementadas frente a la corrupción: Capacidad Preventiva Para mayor ilus https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1986644/DIRECTIVA%/20N%/C2% 2021-PCM-SIP.pdf.pdf https://reporteintegridad.servicios.gob.pe/doc/Indice_de_Capacidad_Preventiva de la entidad frente a la corrupción; se proyectan los logros esperado base en estimaciones de cumplimiento a cargo de la Oficina de Control Institució del indicador Justificación: Justificación: Rectorado/Presidencia de Comisión Organizadora Rectorado/Presidencia de Comisión Organizadora Justificación: Justificación: Rectorado/Presidencia de Comisión Organizadora Justificación: Justifi | |
| Indicador: Limitaciones para la medición del indicador: Fórmula del Indicador: ∑[A Donde A: Acciones preventivas implementadas frente a la corrupción Especificaciones técnicas: Acciones preventivas implementadas frente a la corrupción: Corresponde a las a preventivas que la entidad implemente tomando como referencia la información de cálculo: Método de cálculo: Acciones preventivas implementadas frente a la corrupción: Corresponde a las a preventivas que la entidad implemente tomando como referencia la información de Capacidad Preventiva Para mayor ilus https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1986644/DIRECTIVA%20N%C2% 2021-PCM-SIP.pdf pdf https://reporteintegridad.servicios.gob.pe/doc/Indice_de_Capacidad_Preventiva. A partir del 2024, se realizará la medición de este indicador que aborda la cap preventiva de la entidad frente a la corrupción; se proyectan los logros esperado base en estimaciones de cumplimiento a cargo de la Oficina de Control Institución del indicador | da por el mode apacida oráctica en ur |
| A partir del 2024, se realizará la medición de este indicador preventiva de la entidad frente a la corrupción. Sentido esperado del indicador Sentido esperado del cada corrupción el a la corrupción: Corresponde a las a preventivas que la entidad implemente tomando como referencia la información de la capacidad Preventiva Para mayor illus https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1986644/DIRECTIVA%20N%C2%2021-PCM-SIP.pdf.pdf https://reporteintegridad.servicios.gob.pe/doc/Indice_de_Capacidad_Preventiva.paper el a medición de este indicador que aborda la capacidad preventiva de la entidad frente a la corrupción; se proyectan los logros esperado base en estimaciones de cumplimiento a cargo de la Oficina de Control Institución quién haga sus veces. Sentido esperado del indicador Supuestos Anualmente realizan la medición del indicador. Fuente y bases de datos: Universidad Nacional Daniel Alomía Base de datos: Reporte de la Oficina de Control Institucional y/o quién haga sus veces. | |
| Método de cálculo: Método de calculo: Método de cálculo: Método de cálculo: Método de calculo: Método de calculo: Método de cálculo: Método de calculo: Método | ón. |
| del indicador Supuestos Anualmente realizan la medición del indicador. Fuente y bases de datos: Fuente de datos: Universidad Nacional Daniel Alomía Base de datos: Reporte de la Oficina de Control Institucional y/o quién haga sus volumentes de la Oficina de Control Institucional y/o quién haga sus volumentes de la Oficina de Control Institucional y/o quién haga sus volumentes de la Oficina de Control Institucional y/o quién haga sus volumentes de la Oficina de Control Institucional y/o quién haga sus volumentes de la Oficina de Control Institucional y/o quién haga sus volumentes de la Oficina de Control Institucional y/o quién haga sus volumentes de la Oficina de Control Institucional y/o quién haga sus volumentes de la Oficina de Control Institucional y/o quién haga sus volumentes de la Oficina de Control Institucional y/o quién haga sus volumentes de la Oficina de Control Institucional y/o quién haga sus volumentes de la Oficina de Control Institucional y/o quién haga sus volumentes de la Oficina de Control Institucional y/o quién haga sus volumentes de la Oficina de Control Institucional y/o quién haga sus volumentes de la Oficina de Control Institucional y/o quién haga sus volumentes de la Oficina de Control Institucional y/o quién haga sus volumentes de la Oficina de Control Institucional y/o quién haga sus volumentes de la Oficina de Control Institucional y/o quién haga sus volumentes de la Oficina de Control Institucional y/o quién haga sus volumentes de la Oficina de Control Institucional y/o quién haga sus volumentes de la Oficina de Control Institucional y/o quién haga sus volumentes de la Oficina de Control Institucional y/o quién haga sus volumentes de la Oficina de Control Institucional y/o quién haga sus volumentes de la Oficina de Control Institucional y/o quién haga sus volumentes de la Oficina de Control Institucional y/o quién haga sus volumentes de la Oficina de Control Institucional y/o quién haga sus volumentes de la Oficina de Control Institucional y/o quién haga su proprieda de la Ofic | el Índice stración sB0002- odf pacidad |
| Fuente y bases de datos: Universidad Nacional Daniel Alomía Base de datos: Reporte de la Oficina de Control Institucional y/o quién haga sus v | |
| de datos: Base de datos: Reporte de la Oficina de Control Institucional y/o quién haga sus v Línea de | |
| Lagran concredes | Robles /eces. |
| | |
| Año 2022 2024 2025 2026 2027 2028 2029 2 | 2030 |
| Valor 0 2 3 4 5 6 7 | 8 |

Fuente: Talleres para formulación PEI.





| Código | E.PLA/DG.89 |
|---------|-------------|
| Versión | 01 |
| Fecha | 15/01/2024 |
| Página | 59 de 64 |

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2024-2030

Cuadro N° 29. AEI.04.05 Alianzas estratégicas interinstitucionales suscritas para la comunidad universitaria.

| | | FIC | HA TÉCNIC | CA DEL IND | DICADOR | | | | |
|--|--|--|--------------|-------------|--------------|--------------|-------------|------|--|
| OEI.04 | Fortalecer la gestión institucional. | | | | | | | | |
| AEI.04.06 | Alianzas estratégicas interinstitucionales suscritas para la comunidad universitaria | | | | | | | | |
| Nombre del indicador 1: | Número | Número de convenios interinstitucionales suscritos | | | | | | | |
| Justificación: | intercami | Las alianzas estratégicas interinstitucionales hacen posible abrir oportunidades de intercambio académico para alumnos y profesores, movilidad internacional, pasantías, prácticas preprofesionales, que se acreditan mediante el número de convenios suscritos vigentes | | | | | | | |
| Responsable del indicador: | Oficina de | Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales | | | | | | | |
| Limitaciones para la medición del indicador: | No existe | No existe. | | | | | | | |
| | <u>Fórmula del Indicador:</u> ΣΑ | | | | | | | | |
| Método de cálculo: | <u>Donde:</u> A: Convenios interinstitucionales suscritos <u>Especificaciones técnicas:</u> Convenios interinstitucionales suscritos: cantidad de convenios interinstitucionales suscritos entre la UNDAR y otra entidad sea con fines académicos, administrativos, etc. A partir del 2025, se buscará generar al menos una alianza estratégica institucional. | | | | | | | | |
| Sentido esperado del indicador | Ascenden | te | | | | | | | |
| Supuestos | Amplia ca | rtera de ins | tituciones c | lue brindan | accesibilida | ad para lleg | ar a acuero | los | |
| uente y bases de datos: | Base de | Fuente de datos: Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales Base de datos: Reporte de convenios suscritos de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales. | | | | | | | |
| | Línea de base | | | Log | gros espera | dos | | | |
| ۸ño | 2022 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 | 2030 | |
| COMPANY OF STATE VARIABLE | | | | | | | | | |

Fuente: Talleres para formulación PEI.

2

3

Elaboración: Equipo Técnico.

Valor



5

6

8



 Código
 E.PLA/DG.89

 Versión
 01

 Fecha
 15/01/2024

60 de 64

Página

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2024-2030

Cuadro N° 30. AEI.04.05 Alianzas estratégicas interinstitucionales suscritas para la comunidad universitaria.

| | | FIC | HA TÉCNI | CA DEL INI | DICADOR | | | | |
|--|--|--|------------|--------------|--------------|------------|---------------|-------|--|
| OEI.04 | Fortalece | Fortalecer la gestión institucional. | | | | | | | |
| AEI.04.06 | Alianzas estratégicas interinstitucionales suscritas para la comunidad universitaria | | | | | | | | |
| Nombre del indicador 2: | Número (| Número de actividades implementadas de los convenios interinstitucionales suscritos | | | | | | | |
| Justificación: | acuerdo actividad | Las alianzas estratégicas interinstitucionales que se suscriben deben ser medidas de acuerdo con su implementación por lo que el indicador busca medir el número de actividades implementadas de estos convenios como son programas de intercambio académico, capacitaciones, pasantías, prácticas preprofesionales. | | | | | | | |
| Responsable del indicador: | St. | Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales | | | | | | | |
| Limitaciones para la medición del indicador: | Que, dur actividade | Que, durante el periodo de vigencia de los convenios, no se registren todas las actividades que se implementen producto del mismo. | | | | | | | |
| Método de cálculo: | Donde: A: Númer Especifica Número o cantidad o entre la administra | | | | | | | | |
| Sentido esperado del indicador | Ascenden | te | | | | - | | | |
| Supuestos | Realizació | n de al me | nos una ac | tividad en e | el marco del | convenio i | nterinstituci | onal. | |
| Fuente y bases de datos: | Base de | Fuente de datos: Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales Base de datos: Reporte de convenios suscritos de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales. | | | | | | | |
| | Línea de base | | | Lo | gros espera | idos | | | |
| ιñο | 2022 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 | 2030 | |
| alor alor | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | |

Fuente: Talleres para formulación PEI.





| Código | E.PLA/DG.89 |
|---------|-------------|
| Versión | 01 |
| Fecha | 15/01/2024 |
| Página | 61 de 64 |

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2024-2030

Cuadro N° 31. AEI.04.06 Gobierno digital implementado

| | FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR |
|--|--|
| OEI.04 | Fortalecer la gestión institucional. |
| AEI.04.03 | Gobierno digital implementado |
| Nombre del indicador: | Porcentaje de implementación del Plan de Gobierno Digital |
| Justificación: | Permite conocer el progreso de implementación del Plan de Gobierno Digital, que involucra el fortalecimiento de capacidades, implantación de softwares, entre otros. |
| Responsable del indicador: | Oficina de Tecnologías de la Información |
| Limitaciones para la medición del indicador: | Que el Plan de Gobierno Digital no se formule ni implemente durante el año fiscal. |
| Método de cálculo: | Fórmula del Indicador: [A/B] * 100 Donde: A: Número de actividades implementadas del Plan de Gobierno Digital B: Total de actividades programadas en el Plan de Gobierno Digital Especificaciones técnicas: Número de actividades implementadas del Plan de Gobierno Digital: involucra todas las acciones que se establezcan en el Plan de Gobierno Digital (PGD), incluyendo capacitaciones, adquisición e implementación de softwares, sistemas administrativos y educativos, etc. A partir del 2024, se realizará la medición de este indicador; se proyectan los logros esperados con base en estimaciones de la proporción de la implementación del Plan a cargo de la Oficina de Tecnologías de la Información Total de capacitaciones programadas en el Plan de Gobierno Digital: cantidad total de actividades que se programen en el PGD |
| Sentido esperado lel indicador | Ascendente |
| Supuestos | Anualmente se apruebe y realice seguimiento al Plan de Gobierno Digital. |
| uente y bases e datos: | Fuente de datos: Oficina de Tecnologías de la Información Base de datos: Informes de capacitación del PGD de la Dirección de Tecnologías de Información |
| | Línea de |

Logros esperados

2027

45%

2028

55%

2029

65%

2030

75%

Año

Valor

Fuente: Talleres para formulación PEI. Elaboración: Equipo Técnico.

base

2022

0%

2024

15%

2025

25%

2026



| Código | E.PLA/DG.89 |
|---------|-------------|
| Versión | 01 |
| Fecha | 15/01/2024 |
| Página | |

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2024-2030

| | 13/01/2024 |
|--------|------------|
| Página | 62 de 64 |

Cuadro N° 32. OEI.05 Implementar la gestión del riesgo de desastres.

| | and a mpromontal la gestion del nesgo de desastres. |
|--|--|
| | FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR |
| OEI.05 | Implementar la gestión del riesgo de desastres. |
| Nombre del indicador: | Porcentaje del personal universitario con habilidades fortalecidas en Gestión de Riesgos de Desastres |
| Justificación: | El indicador busca medir la proporción del personal universitario (docentes y administrativos) que tenga habilidades fortalecidas para la implementación y desarrollo de una cultura de gestión de riesgos de desastres, que permita asegurar el cumplimiento eficiente y eficaz del objetivo previsto. Ello permitirá contar con información sobre los riesgos de desastre en la UNDAR. |
| Responsable del indicador: | Dirección General de Administración/Comité de Gestión de Riesgos |
| Limitaciones para la medición del indicador: | Que el personal universitario no cumpla con los programas de entrenamiento, capacitación o el conocimiento mínimo que establezca el comité de Gestión de Riesgos para contar con habilidades fortalecidas. |
| Método de cálculo: | Especificaciones técnicas: Número personal universitario con habilidades fortalecidas en Gestión de Riesgos de Desastres B: Total del personal universitario Especificaciones técnicas: Número personal universitario con habilidades fortalecidas en Gestión de Riesgos de Desastres: hace referencia a la cantidad de personal universitario que cuente con habilidades fortalecidas en Gestión de Riesgos de Desastres producto de programas de entrenamiento, capacitación o transferencia de conocimientos y(charlas de prevención, capacitación, asistencia técnica a los comités de emergencia para que implementen las prácticas adecuadas, entre otras), que se realice de manera anual. A partir del 2024, se realizará la medición de este nuevo indicador que aborda la planificación de la gestión interna de riesgos que considera prevención, sensibilización, capacitación, entre otros. Total del personal universitario: son todos los funcionarios, docentes y administrativos de la universidad |
| Sentido esperado del indicador | Ascendente |
| Supuestos | Alto interés por parte del personal universitario en la implementación de gestión de riesgo Se cuenta con Plan de Gestión de desastres actualizado a nivel institucional |
| Fuente y bases le datos: | Fuente de datos: Dirección General de Administración/Comité de Gestión de Riesgos Base de datos: Reportes de gestión de riesgo de desastre del Comité de Gestión de Riesgos. |

Fuente: Talleres para formulación PEI.

Línea de

base

2022

0

2024

30%

2025

40%

2026

50%

Elaboración: Equipo Técnico.

Año

Valor

NEAMIENTO Y RESUPUESTO &

2029

80%

2030

90%

2028

70%

Logros esperados

2027



Código E.PLA/DG.89 Versión 01 Fecha 15/01/2024

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2024-2030

Página 63 de 64

Cuadro N° 33. AEI.05.01 Programa de prevención y contingencia de riesgo de desastres implementado en la universidad.

| | FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR | | | | | |
|---|--|--|--|--|--|--|
| OEI.05 | Implementar la gestión del riesgo de desastres. | | | | | |
| AEI.05.01 | Programa de prevención y contingencia de riesgo de desastres implementado en la universidad | | | | | |
| Nombre del indicador: | Porcentaje de actividades ejecutadas de prevención y contingencia de riesgo de desastres | | | | | |
| Justificación : | Fortalecer la participación de la comunidad universitaria para la implementación y desarrollo de una cultura de prevención y contingencia de riesgos de desastre. | | | | | |
| Responsabl e del indicador: | Dirección General de Administración/Comité de Gestión de Riesgos | | | | | |
| Limitaciones para la medición del indicador: | Considerar una orientación del conjunto de situaciones por abordar y tener una mayor producción relacionada con el análisis de la prevención, contingencia y estimación de los riesgos que este ligado a los impactos esperados durante el tiempo, teniendo mayor conocimiento de las situaciones de riesgo y podremos tener mayores elementos para la definición de soluciones. | | | | | |
| | <u>Fórmula del Indicador:</u> [A/B] * 100 | | | | | |



A: Número de actividades ejecutadas de prevención y contingencia de riesgo de desastres

B: Total de actividades programadas de prevención y contingencia de riesgo de desastres

Método de cálculo:

Especificaciones técnicas:

Número de actividades ejecutadas de prevención y contingencia de riesgo de desastres: hace referencia a las actividades que se ejecutaron de prevención y contingencia de riesgo de desastres. A partir del 2024, se realizará la medición de este nuevo indicador que contribuye con la gestión interna de riesgos que considera prevención, sensibilización, capacitación, entre otros.

Total de actividades programadas de prevención y contingencia de riesgo de desastres: son las actividades que se programaron en el Plan durante su formulación.

| | | | h. |
|------------------|------|---|-------------|
| | 1 | 1 | The same of |
| AMEALME V MAR | X | 8 | |
| 1 | ANU! | | A. C. C. |

Sentido esperado Ascendente del indicador

Alto interés por parte de la comunidad universitaria en la implementación de gestión de riesgo Supuestos Se cuenta con Plan de Gestión de desastres actualizado a nivel institucional

Fuente y Fuente de datos: Dirección General de Administración/Comité de Gestión de Riesgos bases de Base de datos: Reportes de gestión de riesgo de desastre del Comité de Gestión de Riesgos. datos:

| Año | Línea de base | | Logros esperados | | | | | |
|-------|------------------|------|------------------|------|------|------|------|------|
| | 2022 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 | 2030 |
| Valor | 0% | 50% | 60% | 70% | 80% | 90% | 100% | 100% |

Fuente: Talleres para formulación PEI.



| Código | E.PLA/DG.89 |
|---------|-------------|
| Versión | 01 |
| Fecha | 15/01/2024 |
| Página | 64 de 64 |

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2024-2030

Cuadro N° 34. AEI.05.02 Programa de capacitaciones en gestión de riesgo de desastre desarrollado.

| | | FIC | HA TÉCNI | CA DEL IN | DICADOR | | | | |
|--|--|--|------------------------------------|--------------------------------|-----------------------|-----------------------------|----------------------------|--------------------------|--|
| OEI.05 | Impleme | | tión del ries | Girls of the same and the same | and the second second | | | SERVE BARRY | |
| AEI.05.02 | | Programa de capacitaciones en gestión de riesgo de desastre desarrollado | | | | | | | |
| Nombre del indicador: | 66 10 | Porcentaje de capacitaciones realizadas en gestión de riesgo de desastre | | | | | | | |
| Justificación: | Fortalece desastre | Fortalecer las capacidades de la comunidad universitaria en gestión de riesgos de desastres. | | | | | | | |
| Responsable del indicador: | Dirección | Dirección General de Administración/Comité de Gestión de Riesgos | | | | | | | |
| Limitaciones para la medición del indicador: | producci riesgos o conocimi | Considerar una orientación del conjunto de situaciones por abordar y tener una mayor producción relacionada con el análisis de la prevención, contingencia y estimación de los iesgos que este ligado a los impactos esperados durante el tiempo, teniendo mayor conocimiento de las situaciones de riesgo y podremos tener mayores elementos para la definición de soluciones. | | | | | | | |
| Método de cálculo: | [A/B] * 10 Donde: A: Númer B: Total d Especification Número da las cap mitigación desarrolla de n Total de c | A: Número de capacitaciones realizadas en gestión de riesgo de desastre B: Total de capacitaciones programadas en gestión de riesgo de desastre Especificaciones técnicas: Número de capacitaciones realizadas en gestión de riesgo de desastre: hace referencia a las capacitaciones de temas establecidos según Ley 29664 como la prevención y mitigación, brigadas de emergencia, prevención de desastres internos, etc. con el fin de desarrollar un conjunto de acciones para prevenir la generación de riesgos y responder | | | | | | | |
| Sentido esperado lel indicador | Ascenden | te | | | | | | | |
| upuestos | riesgo | Alto interés por parte de la comunidad universitaria en la implementación de gestión de riesgo Se cuenta con Plan de Gestión de desastres actualizado a nivel institucional | | | | | | | |
| uente y bases e datos: | Fuente de Base de d Riesgos. | datos: Dir datos: Repo | ección Ger ortes de ge | neral de Ad stión de rie | ministració | n/Comité de sastre del (| e Gestión o Comité de (| de Riesgos Gestión de | |
| | Línea de base | | | Log | gros espera | dos | | | |
| ño | 2022 | 2024 | 2024 2025 2026 2027 2028 2029 2030 | | | | | | |

Fuente: Talleres para formulación PEI.

0%

70%

75%

Elaboración: Equipo Técnico.

Valor

80%

85%

90%

95%